

**POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y GÉNERO DEL TOLIMA "PARA CONSTRUIR EQUIDAD DESDE LAS DIFERENCIAS"
TABLERO DE CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN POR DERECHOS**

PERÍODO DE SEGUIMIENTO: 2012 A OCTUBRE DE 2018

CONVENCIONES	
NARANJA	Metas que no disponen de información para su medición
GRIS	Sin ejecución
ROJO	Ejecutado menor o igual que 39%
AMARILLO	Ejecutado mayor a 39% y menor o igual que 74%
VERDE	Ejecutado mayor que 74% y menor que 100%
AZUL	Ejecutado igual o superior a 100%

No. Meta	ACCIONES	INDICADORES DE PRODUCTO	META A 2020	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE DE INFORMACIÓN	MEDICIÓN DE 2012 A OCT/18	SEMAFORO	RESUMEN GENERAL/ OBSERVACIONES
DERECHO A LA PARTICIPACIÓN, REPRESENTACIÓN Y ORGANIZACIÓN								
1	Promover la movilización social de las mujeres, generando espacios de diálogo, intercambio y articulación con candidatos/as a cargos públicos por voto popular e incidencia con los Consejos de Planeación, con el fin de posicionar en sus agendas y en los futuros planes de desarrollo municipales y departamental, las apuestas de las mujeres y las acciones de la PPMG.	No. de pactos suscritos entre las organizaciones de mujeres y candidatas/as a Gobernación	1 pacto suscrito entre organizaciones de mujeres y candidatas/as a Gobernación en cada periodo electoral.	Número	Secretaría de Inclusión Social Poblacional	1 pacto suscrito en cada Período electoral 2011 y 2015.	AZUL	En el año 2011 a través de la alianza de organizaciones de mujeres y con la asistencia técnica de la entonces Dirección de Participación Comunitaria, se suscribió el pacto de compromiso con los candidatos a la Gobernación y Alcaldía de Ibagué. En el 2015 mediante un ejercicio autónomo las organizaciones de mujeres adelantaron conversatorios con los candidatos. Importante definir estrategias desde las redes y colectivos de mujeres para el próximo periodo electoral, de acuerdo a lecciones aprendidas y resultados del ejercicio de seguimiento realizado.
2		% de Planes de Desarrollo Departamental con inclusión y seguimiento de la PPMYG	100% de Planes de Desarrollo Departamental venideros con inclusión y seguimiento de la Política Pública de Mujer y Género.	Porcentaje	Secretaría de Inclusión Social Poblacional	60%	AMARILLO	Diferentes acciones de la Política Pública de Mujer y Género han sido incorporadas a los Planes de Desarrollo Dptal 2012-2015 y 2016-2019, sin embargo no se ha diseñado una estrategia que permita hacer seguimiento y medir el cumplimiento de la Política anualmente.
3		% de Planes de Desarrollo Municipal que incorporan líneas de acción para la implementación de la PPMG	Por lo menos en el 50% de los planes de desarrollo municipal quedan establecidas líneas de acción para la implementación de la PPMG en cada una de las administraciones.	Porcentaje	Secretaría de Inclusión Social Poblacional	N/D	NARANJA	A través de jornadas de capacitación y asistencia técnica a enlaces municipales en el tema de mujer se ha orientado frente a las estrategias y líneas de acción de la Política Pública. Igualmente se han brindado lineamientos y orientaciones para la incorporación de la Política Pública de Mujer y la inclusión de un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de violencia en los Planes de Desarrollo. No obstante no se ha creado ningún mecanismo que permita al Departamento hacer seguimiento a esta acción en el ámbito municipal
4		% de municipios donde se incluyó la PPMYG en los Planes de Desarrollo, que realizan ejercicios de seguimiento y veeduría a los presupuestos asignados para su implementación.	Por lo menos el 25% de los municipios donde se incluyó la Política en los Planes de Desarrollo, realizan ejercicios de seguimiento y veeduría a los presupuestos asignados a la implementación de la PPMYG.	Porcentaje	Secretaría de Inclusión Social Poblacional	N/D	NARANJA	No se ha creado ningún mecanismo que permita hacer seguimiento en cada periodo a esta acción.

5	Implementar acciones de formación y cualificación en temas de género, participación e incidencia política, dirigidos a lideresas, mujeres electas a cargos por voto popular e integrantes de espacios de participación ciudadana, apoyando procesos posteriores de réplica en el ámbito local, para el fortalecimiento de los liderazgos y la incidencia política de las mujeres en la vida pública del departamento y sus municipios.	No. Escuelas de formación en género y participación política implementadas a nivel departamental	Por lo menos cuatro escuelas de formación en género y participación política a nivel departamental	Número	Secretaría de Inclusión Social Poblacional	5		Se han adelantado experiencias de Escuelas de Liderazgo, las cuales han quedado establecidas como metas en los respectivos Planes de Desarrollo Departamental (1. 2012-2015: Escuela de Liderazgo y Empoderamiento para la Mujer; 2. 2016: Escuela de Liderazgo Transformador; 2017: Diplomado con la ESAP "Mujer, Género y Derechos Humanos"; 2017: Escuela "Soy Vida, Soy Paz, Soy Mujer". Es necesario definir para las escuelas estrategias de seguimiento y acompañamiento a mediano plazo y acciones puntuales de asesoría en ejercicios de tipo político
6		% de municipios donde se realizaron réplicas de las Escuelas	Por lo menos en el 50% de los municipios participantes se realizan réplicas	Porcentaje	Secretaría de Inclusión Social Poblacional	100%		Las experiencias adelantadas han propiciado el desarrollo de actividades de réplica e incidencia a nivel organizativo o comunitario.
7		No. de iniciativas locales de formación política y en género apoyadas	Por lo menos 10 iniciativas locales de formación política y en género apoyadas	Número	Secretaría de Inclusión Social Poblacional	22		En lo corrido de las vigencias 2012 a 2017 se han adelantado iniciativas locales de formación Política y en género en 22 municipios así: Chaparral, Coello, Ortega, Ibagué, Melgar, Venadillo, Lérida, Mariquita, Líbano, Villahermosa, Purificación San Antonio, Icononzo, Armero Guayabal, Natagaima, Espinal, Carmen de Apicalá, Alvarado, Dolores, Saldaña, Casabianca y Anzoátegui. Dichos ejercicios han sido iniciativa en su gran mayoría de la Administración Departamental y solo la desarrollada en el municipio de Anzoátegui en el 2017 fue una propuesta liderada directamente desde la Administración Municipal. Importante destacar que no se ha evidenciado una demanda alta para el apoyo a iniciativas locales en estos temas, ni por parte de las administraciones locales ni de las mismas organizaciones, quienes concentran sus mayores requerimientos en los temas de emprendimientos productivos.
8	Adelantar procesos de formación, sensibilización y/o actualización a funcionarios, funcionarias, integrantes de ONGs y académicos/as en el tema	No. de acciones de formación y cualificación a funcionarios/as, académicos/as e integrantes de ONGs	Por lo menos tres procesos de formación con funcionarios/as.	Número	Secretaría de Inclusión Social Poblacional	3		Se han adelantado tres iniciativas de formación con funcionarios, sin embargo los cambios frecuentes en el personal asignado por las administraciones municipales para la coordinación de los asuntos de mujer y género han limitado el desarrollo de procesos continuos en materia de formación
9	de equidad y planeación con perspectiva de género, que promuevan la participación equitativa de las mujeres y contribuyan a la institucionalización de la Política Pública de Mujer y Género	% de municipios con asistencia técnica a funcionarios /as en el tema de equidad y planeación con perspectiva de género	80% de municipios con asistencia técnica a funcionarios/as en el tema de equidad y planeación con perspectiva de género.	Porcentaje	Secretaría de Inclusión Social Poblacional	83%		Se ha llegado a 39 municipios a través de asistencia en temas de la Política Pública y la Equidad de Género, no obstante la no existencia de un enlace en el tema de mujer y género en la mayoría de municipios y los constantes cambios de quienes asignan, hace que el trabajo adelantado no tenga continuidad.
10	Gestionar y posicionar la participación de una delegada del Consejo Comunitario de Mujeres, de Organizaciones y/o redes de Mujeres, en los Consejos Territoriales de Planeación y en los Consejos de Política Social, con el fin de incluir allí necesidades estratégicas y propuestas de las mujeres	% de Consejos Territoriales de Planeación que cuentan con la participación del sector de las mujeres	100% de Consejos de Planeación con participación de una delegada del sector mujeres.	Porcentaje	Secretaría de Inclusión Social Poblacional	ND		No existe ningún mecanismo que permita hacer seguimiento a esta acción en el ámbito municipal. A nivel departamental, el Consejo de Planeación sí cuenta con una (1) delegada por el Sector de Mujeres.
11		% de Consejos de Política Social que cuentan con la participación de una delegada del sector de las mujeres	50% de los Consejos de Política Social con participación de una delegada del sector de mujeres.	Porcentaje	Secretaría de Inclusión Social Poblacional	ND		No se ha creado ningún mecanismo que permita hacer seguimiento a esta acción.

12		Consejo de Política Social Departamental con participación de una delegada del sector de mujeres	Consejo de Política Social Departamental con participación permanente de una delegada del sector de mujeres	Número	Secretaría de Inclusión Social Poblacional	1		El Decreto No.2359 del 14 de noviembre de 2014 por medio del cual se reorganizó el Consejo de Política Social del Tolima en el artículo Cuarto de Conformación del Consejo Departamental de Política Social incluyó dentro de sus integrantes la coordinadora del Consejo Comunitario Departamental de Mujeres. Una de las cuatro mesas de trabajo que integran el Consejo de Política Social del Tolima es la Mesa de Mujer y Género. Es necesario fortalecer la participación de las organizaciones y redes de mujeres en la Mesa del CPS para una mayor incidencia.
13	Promover acciones pedagógicas que sensibilicen y motiven la participación ciudadana en todas las edades y con un énfasis especial hacia mujeres jóvenes, desplazadas, de grupos étnicos y de zonas rurales	% de municipios con espacios radiales y/o escritos en los que se promueven campañas informativas sobre participación, derechos de las mujeres y Política Pública de Mujer y Género.	Por lo menos el 40% de los municipios, con participación de las organizaciones, redes y/o consejos comunitarios de mujeres en medios de comunicación (Columnas periodísticas, prensa escrita, espacios televisivos, programas radiales, entre otros).	Porcentaje	Secretaría de Inclusión Social Poblacional	ND		En desarrollo de la Estrategia Comunicativa de la Política Pública de Mujer y Género, se reprodujeron durante los últimos años diferentes cuñas radiales y material audiovisual que promocionan el derecho a una vida libre de violencias, el cual fue entregado a integrantes de Escuelas de Liderazgo y Consejos Comunitarios para ser socializados y presentados en emisoras y espacios televisivos locales, como parte del ejercicio de incidencia que estas realizan. No obstante, a la fecha no existe ningún mecanismo que permita hacer seguimiento a esta acción en el ámbito local. Desde las Escuelas de Liderazgo se puede promover la participación de las mujeres en emisoras y otros medios de comunicación como parte de la incidencia.
14		% de municipios que promueven acciones para el reconocimiento del liderazgo de las mujeres.	Incentivar en por lo menos el 40% de los municipios y a nivel departamental, el reconocimiento del liderazgo de mujeres y su aporte al desarrollo social y comunitario.	Porcentaje	Secretaría de Inclusión Social Poblacional	29.8% (Que equivale al 74.5% de la meta propuesta)		En diciembre del año 2014, en un evento que contó con la asistencia de aproximadamente 300 lideresas y delegados de instituciones, la Secretaría de Inclusión Social exaltó el Compromiso y gestión social de las mujeres que integran 14 Escuelas Municipales de Liderazgo Femenino. En esta misma fecha se exaltó a las instituciones privadas y públicas que actuaron como aliadas estratégicas de las Escuelas. Sin embargo, no se ha institucionalizado una estrategia desde el Departamento que permita anualmente reconocer e incentivar el liderazgo de las mujeres (Se puede institucionalizar en fechas como el día internacional de la mujer)
15	Fortalecimiento de las organizaciones de mujeres a través de la financiación, seguimiento y/o acompañamiento a iniciativas productivas y de empoderamiento social	% de municipios en los que se apoyan iniciativas de organizaciones de mujeres	70% de municipios con apoyo a iniciativas productivas y/o de empoderamiento social de organizaciones de mujeres.	Porcentaje	Secretaría de Inclusión Social Poblacional Desarrollo Agropecuario (Ejecutor Tolima)	48.9% (Que equivale al 69.9% de la meta propuesta)		Desde la anterior Dirección de Participación Comunitaria y hoy Secretaría de Inclusión Social Poblacional se han fortalecido 58 iniciativas productivas de mujeres en 20 municipios del Departamento. En el año 2016, desde la Secretaría de Desarrollo Económico se suscribió el Convenio No.0403 del 19 de Abril de 2016 con el municipio de Planadas con fin de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para apoyar procesos productivos del Sector Textil confeccion, especialmente con mujeres cabeza de familia, lo cual permitió el desarrollo social y económico en la zona Rural de Planadas. Esta actividad se llevó a cabo con la Asociación de Mujeres Emprendedoras comunitaria de Planadas "ASECOMPLAN" y la Asociación de Mujeres Organizadas de Planadas Tolima "ASOMUPLANTOL". Durante el período 2012-2015 la Secretaría de Desarrollo Agropecuario apoyó proyectos de organizaciones de mujeres en los municipios de Ibagué, Icononzo, Planadas, Dolores, Villahermosa, Chaparral, Prado y Lérica; para un total de cobertura de 23 municipios. Es necesario para próximos procesos definir estrategias e indicadores de seguimiento, acompañamiento y medición de impacto, frente a temas como mejoramiento de la calidad de vida; sostenibilidad financiera, técnica y social de los proyectos, entre otros.

16	No. de alianzas estratégicas entre el sector privado, público y/o académico, para el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres.	Realización de por lo menos tres alianzas estratégicas para el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres	Número	Secretaría de Inclusión Social Poblacional	3		Se han venido realizando alianzas estratégicas con entidades como la Unidad Administrativa de Organizaciones Solidarias, el SENA y la Cámara de Comercio de Ibagué, con las que se logran mejorar el impacto y/o sostenibilidad de las acciones emprendidas por la Gobernación.
17	% de Municipios con asistencia y acompañamiento técnico a organizaciones de mujeres en diferentes áreas	50% de Municipios con asistencia y acompañamiento técnico a organizaciones de mujeres en diferentes áreas	Porcentaje	Secretaría de Inclusión Social Poblacional	53%		<p>A través de acciones de asistencia, acompañamiento, información y/o capacitación en temas como emprendimiento, empresarismo, asociatividad, planes de negocio, innovación y mercadeo, liderazgo, nuevas masculinidades, proyecto de vida, socialización de oferta institucional para las mujeres, ahorro asociativo, prevención de violencias y/o rutas de atención, entre otros, durante las vigencias 2012 a 2017 se ha logrado impactar desde la Secretaría de Inclusión Social Poblacional a organizaciones o colectivos de mujeres de 27 municipios.</p> <p>Las actividades se han adelantado a través de convenios con ONGs, coordinación con entidades como el SENA, DPS, Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo y con asistencia técnica brindada desde la Secretaría mediante de recurso humano contratado para tal fin.</p> <p>La Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria además del SENA ha realizado alianzas con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en convocatorias de mujer rural (En el 2014 , 13 organizaciones fueron beneficiadas: Asociación de productores y agropecuaria del retiro "ASOMORET", Asociación de mujeres rurales las abejitas dulces de San Bernardo "ASOMURAS", Asociación manos emprendedoras campesinas "ASOMAEMCA", Asociación de mujeres cabeza de familia "El Manantial", Asociación de mujeres trabajadoras rurales de Dolores-Tolima "AMUTRAD", Asociación de mujeres por el progreso de la vereda Santa Rita "ASOMUPS", Asociación de mujeres de Pavas, Asociación de mujeres cafeteras de Marina ASOMCMMAR", Asociación de mujeres rurales las Orquídeas de San Bernardo Tolima, Asociación Hermanar, Asociación de mujeres organizadas de Calarma AMOCAL, Asociación multiactiva eco agropecuaria las Hermosas y Asociación de mujeres urbanas y rurales trabajadoras del Tolima); así como con ONG como la Corporación Desarrollo y Paz del Tolima - Tolipaz en la vigencia 2012.</p>
18	Desarrollar acciones para el fortalecimiento de redes de las mujeres, apoyando su comunicación permanente, la construcción de agendas locales y departamentales, así como su debido funcionamiento	% de municipios donde funcionan estrategias de trabajo en red de organizaciones de mujeres	30% de los municipios con redes y/o consejos comunitarios de mujeres conformados y operando.	Porcentaje	Secretaría de Inclusión Social Poblacional	N/D	<p>A la fecha no se cuenta con información actualizada sobre la existencia y operación de Consejos Comunitarios de Mujeres en los 47 municipios o redes que hagan las veces de estos espacios.</p> <p>Durante el período 2012-2015, desde el Departamento se realizaron acompañamientos puntuales a Consejos Comunitarios de municipios como Melgar, Chaparral, Líbano, Purificación, Cajamarca y Rovira, entre otros, pudiéndose identificar que en su gran mayoría las acciones se concentraban en la celebración/conmemoración de fechas especiales, con una baja incidencia en espacios de decisión y concertación, así como en el conocimiento y seguimiento de los Planes de Desarrollo Municipal.</p> <p>Como producto de ejercicios formativos en temas de prevención de violencias, a través de las Escuelas "Soy vida...Soy paz...Soy mujer", en la vigencia 2017 en los municipios de Armero Guayabal, Alvarado, Casabianca y Líbano se conformaron redes de mujeres.</p> <p>A nivel Departamental es ampliamente conocida la acción y gestión que lidera la Red de Mujeres frente a la garantía del Derecho a una vida libre de violencias, la cual ha trascendido el ámbito de la ciudad de Ibagué, extendiéndose a otros municipios.</p>

19	Existencia y operatividad de una estrategia de comunicaciones entre las redes de mujeres departamental y municipales.	Una estrategia de comunicación de organizaciones y redes de mujeres operando en el intercambio de información y coordinación de acciones.	número	Secretaría de Inclusión Social Poblacional	0%		No se ha institucionalizado ningún mecanismo (Periódico, página web, programa radial, entre otros) que promueva la comunicación, el intercambio de información y la coordinación de acciones entre las organizaciones y redes de mujeres del Departamento del Tolima. Importante retomar experiencias pasadas como el Programa radial "Entre Mujeres" o el periódico "Mujeres Activas".
20	Red o Consejo de mujeres a nivel Dptal. operando.	Una red o consejo comunitario de mujeres a nivel Dptal operando	Número	Secretaría de Inclusión Social Poblacional	0.83 (En 5 de los 6 años objeto de seguimiento, el CCDM estuvo vigente, lo que equivale a 0.83)		En el año 2012 se eligió un nuevo Consejo el cual finalizó su período en diciembre de 2016. En agosto de 2018, el Departamento a través de la Secretaría de Inclusión Social Poblacional convocó a un Encuentro Departamental de Mujeres con el objetivo de elegir el nuevo Consejo Comunitario de Mujeres del Tolima y adelantar un ejercicio de retroalimentación de la Política Pública de Mujer y Género. El Consejo del período 2012-2016 participó a través de propuestas en ejercicios de formulación y discusión de los Planes de Desarrollo 2012-2015 y 2016-2019, así como en la intervención en espacios para su seguimiento. Su funcionamiento ha sido intermitente, supeditado a las convocatorias realizadas por el Dpto y con una escasa autonomía. En el 2016 el Consejo Comunitario lideró una iniciativa desarrollada en cinco municipios en temas de prevención de violencias contra las mujeres.
21	% de Municipios con asistencia y acompañamiento técnico a experiencias de redes de mujeres en diferentes áreas	25% de Municipios con asistencia y acompañamiento técnico a experiencias de redes de mujeres en diferentes áreas	Porcentaje	Secretaría de Inclusión Social Poblacional	38.29%		Con procesos desarrollados durante los años 2012, 2013, 2014 y 2017, se han fortalecido experiencias de redes como las de apoyo social y liderazgo afectivo para la prevención de violencias y colectivos de mujeres en situación de desplazamiento en 18 municipios. Para futuras acciones se requieren estrategias de seguimiento y acompañamiento con el fin de conocer y procurar la sostenibilidad de las mismas en el tiempo.

DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS

1	Diseñar e implementar proyectos de generación de ingresos e independencia económica para las mujeres, especialmente aquellas víctimas de violencia, así como promover la participación en los programas de habilitación ocupacional y formación no tradicional, en alianza con las instituciones que reciben denuncias de violencia contra las mujeres.	Línea de acción orientada al apoyo a proyectos productivos para mujeres, especialmente víctimas de violencia, con prioridad en municipios con mayores índices de VCM.	Una línea de acción departamental orientada al apoyo a proyectos productivos para mujeres, especialmente víctimas de violencia.	Número	Secretaría de Inclusión Social Poblacional; Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria; Secretaría de Desarrollo Económico	0.3		En cada uno de los Planes de Desarrollo Departamental han quedado establecidas metas relacionadas con el apoyo a emprendimientos productivos de organizaciones de mujeres, la cual se ejecuta mediante procesos que contemplan actividades de capacitación, asistencia técnica y entrega de capital semilla a través de materia prima, insumos y pequeños equipos. Los avances en esta meta fueron descritos en el Derecho a la Participación. Sin embargo, esta línea de trabajo dificulta su aplicación para casos individuales de mujeres víctimas de violencia, por cuanto los proyectos a apoyar son de índole asociativo, dadas las condiciones legales de entrega del capital semilla a través de comodatos, por lo que es importante contemplar el componente de inserción laboral al Programa de atención a mujeres y sus hijos víctimas de violencia.
2		No. de alianzas estratégicas para la formación no tradicional y participación de las mujeres víctimas de violencia en programas de habilitación ocupacional.	Por lo menos dos alianzas estratégicas para la formación no tradicional y participación de las mujeres víctimas de violencia en programas de habilitación ocupacional.	Número	Secretaría de Inclusión Social Poblacional	2		Durante los años 2013 y 2014 se estableció coordinación con el SENA para promocionar la vinculación de las mujeres en áreas de formación no tradicionales. Desde las Escuelas de liderazgo del Departamento y con organizaciones de mujeres de Ibagué, se socializó la oferta disponible y se sensibilizó frente a la importancia de la participación de las mujeres en áreas de trabajo no tradicionales, lo que implica superar obstáculos asociados a factores de índole cultural. En los años 2013 y 2014 se gestionó con la Cámara de Comercio a través del Programa Región Empresaria, la realización de la Escuela de Formación en finanzas e internacionalización, lo que permitió la graduación en cada año de 79 mujeres de organizaciones del municipio de Ibagué. Es necesario garantizar continuidad en el desarrollo de las acciones y explorar en alianza con el SENA nuevas estrategias para promover la vinculación de las mujeres en áreas de formación no tradicionales, priorizando alternativas para las víctimas de violencia.

3	Posicionar de manera permanente la prevención, atención, sanción y erradicación de las violencias contra las mujeres en los planes de desarrollo (Municipales y departamental) y en la planeación institucional, como parte del proceso de implementación de la Política Pública de Mujer y Género y de la Ley 1257 del 2008.	% de municipios que incluyen en el Plan de Desarrollo un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia.	100% de municipios incluyen en el Plan de Desarrollo un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de violencia.	Porcentaje	Secretaría de Inclusión Social Poblacional	N/D	<p>Un ejercicio de revisión adelantado en abril de 2018, con funcionarios municipales en el Diplomado de Red de Planificadores con enfoque de Género, permite evidenciar que para el período 2016-2019, los Planes de Desarrollo Municipal cuentan con un capítulo (Programa, subprograma, dimensión, etc) referido a la inclusión de la mujer, en el que aparecen propuestas en temas de prevención de violencias, sin embargo un común denominador es el bajo presupuesto del que se dispone y la ausencia de metas o acciones en materia de atención a mujeres víctimas, sus hijos e hijas, quedando reducido a actividades a nivel de prevención.</p> <p>No obstante no se ha diseñado desde el Departamento un mecanismo que permita hacer seguimiento a esta acción en cada uno de los períodos de Gobierno.</p>
4		Capítulo de Prevención y atención de violencias contra las mujeres en el Plan de Desarrollo Departamental, articulado intersectorialmente.	Un capítulo de Prevención y atención de violencias contra las mujeres en los Planes de Desarrollo Departamental.	Número	Secretaría de Inclusión Social Poblacional/Secretaría de Educación y Cultura/Secretaría de Salud	0.5	<p>En el Plan de Desarrollo Unidos por la Grandeza del Tolima 2012-2015, se definió un Programa denominado Por un Tolima sin violencia contra las mujeres, con el Subprograma "Por el Derecho de las Mujeres Tolimenses a una vida libre de violencias", el cual planteó metas asociadas a la implementación de campañas comunicativas y pedagógicas para prevención de violencias contra las mujeres en el marco de la Estrategia de Comunicación del Estado Colombiano "Mujer...Tienes Derechos", creación del Comité Departamental de no violencia contra las mujeres, empoderamiento de organizaciones de mujeres víctimas de desplazamiento, promoción de redes de apoyo social para la prevención de las violencias contra las mujeres, diseño de la ruta de atención a mujeres víctimas de violencias y alianza estratégica para la formación no tradicional y participación de las mujeres en programas de habilitación ocupacional. En el Plan de Desarrollo "Soluciones que transforman 2016-2019", por su carácter transversal no estableció un capítulo específico sino que incorporó las metas asociadas a la prevención y atención de las violencias contra las mujeres, en diferentes programas, según se especifica en el informe pormenorizado.</p> <p>Para el caso de atención a mujeres víctimas, a partir del año 2014 el Departamento del Tolima viene implementando en coordinación con las Comisarias de Familia una estrategia para brindar apoyo y acompañamiento a las mujeres, hijos e hijas víctimas de violencia con medida protección y atención. Este apoyo incluye refugio, alimentación, transporte, kit de aseo, vestuario, asesoría jurídica y psicológica, tanto para la mujer víctima como para sus hijos. El proceso de atención se ha visto limitado por las restricciones económicas y el no poder contar durante todo el año con el servicio en razón a los tiempos contractuales.</p> <p>Es importante más allá del capítulo en cada Plan de Desarrollo Departamental, establecer un mecanismo de seguimiento y evaluación a las metas y productos definidos en el mismo</p>

5	<p>% de comisarías de familias fortalecidas en la prevención y atención de VCM.</p>	<p>50% de Comisarías de Familia fortalecidas en la prevención y atención de VCM.</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Secretaría de Inclusión Social Poblacional/Secretaría de Interior</p>	<p>50%</p>	<p>Durante los años 2015 y 2016 en Convenio con la Oficina de Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito – UNODC, se adelantaron las siguientes acciones: *Capacitación en herramientas conceptuales, jurídicas y metodológicas para la atención de casos de violencias de género, infantil y familiar a través de la realización de Seminarios zonales con sede en los municipios de Ibagué, Lérída, Espinal y Chaparral, así como la realización de un Encuentro Departamental en el que participaron Comisarios y equipos psicosociales de 41 municipios. Complementariamente las Comisarías de Familia de los municipios de Ataco, Fresno, Lérída, Rovira, Planadas, San Antonio y Santa Isabel fueron fortalecidas a través de elementos de dotación para mejorar la atención a las víctimas de las violencias. Desde el 2014, la Secretaría de Inclusión Social Poblacional articula con las Comisarías de Familia la aplicación del Protocolo de atención a mujeres y sus hijos víctimas de violencia en ejecución de los Contratos de prestación de servicios orientados a brindar apoyo integral y acompañamiento a las mujeres, hijos e hijas víctimas de violencia con medida de protección y atención que incluye refugio, alimentación, transporte, kit de aseo, vestuario, asesoría jurídica y asesoría psicológica en el Departamento del Tolima. *En el 2017 la Secretaría de Inclusión Social Poblacional-Dirección de Mujer, Infancia y Juventud en coordinación con la Secretaría de Salud del Tolima adelantó una jornada de trabajo a la que asistieron delegados de Comisarías de Familia de los municipios de Coyaima, Villarrica, Natagaima, Valle de San Juan, Flandes, Prado, Ortega, Santa Isabel, Anzoátegui, Murillo y Rovira, con el fin de socializar la ruta de atención de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual. Se han ejecutado acciones, pero es necesario garantizar continuidad, mayor impacto y cobertura, dada la problemática en el tema de Violencias y la compleja situación de las Comisarías de Familia en términos de dotación, personal vinculado, asistencia en temas específicos y sistemas de articulación y comunicación entre las mismas.</p>
6	<p>% de instituciones con competencia a nivel Dptal. otorgadas por la Ley 1257 de 2008, con procesos de cumplimiento de las diferentes medidas.</p>	<p>100 % de instituciones con competencia a nivel Dptal. otorgadas por la Ley 1257 de 2008, con procesos de cumplimiento de las diferentes medidas.</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Secretaría de Salud, Educación, Inclusión Social, Interior y demás integrantes de la Mesa de No Violencia contra las Mujeres</p>	<p>ND</p>	<p>No existe un sistema de seguimiento que permita monitorear a las diferentes instituciones frente al grado de cumplimiento de las medidas en materia de sensibilización y prevención, protección y atención, establecidas por la Ley 1257/2008. Sin embargo, en los diferentes ejercicios de evaluación en la implementación de la ruta de atención se han identificado falencias asociadas entre otras a: 1. Limitaciones para el cumplimiento de las medidas de atención contempladas en la ley 1257 y en su Decreto reglamentario 2734/2012 por parte del Sistema de Seguridad Social, lo que ha llevado a que las mismas mujeres mediante las organizaciones sociales asuman esta labor y que desde la Secretaría de Inclusión Social se adelanten contratos para garantizar refugio, alimentación, transporte, asesoría jurídica y legal a las mujeres y sus hijos e hijas, los cuales no son continuos por los procedimientos propios de los procesos de contratación de selección objetiva y la limitación de recursos. 2. Ausencia de acciones puntuales para la estabilización de la víctima en términos de vinculación laboral, capacitación y apoyo a emprendimientos productivos (Decretos 2733/2012 y 4463 de 2011). 3. Revictimización hacia la mujer por parte de funcionarios/as de las instituciones que intervienen. 4. Desarticulación entre entidades como Fiscalía, Sector Salud y Comisarías frente al tema de valoraciones médicas, en los casos de presuntos abusos sexuales. 5. La falta de disponibilidad en horarios nocturnos y festivos para la recepción y atención de casos de VCM.</p>

7	<p>Consolidar alianzas estratégicas entre el departamento, los municipios, las universidades, las organizaciones de mujeres y demás entidades comprometidas para el fortalecimiento de la prevención y de las rutas de atención a mujeres víctimas de violencia.</p>	<p>% de municipios con protocolos y guías actualizadas de actuación ante los casos de violencia contra las mujeres.</p>	<p>100% de municipios con protocolos actualizados de actuación ante los casos de violencia contra las mujeres y/o inclusión de la atención diferenciada a mujeres víctimas de violencias en iniciativas institucionales y comunitarias como redes del buen trato, de salud mental, centros amigables para jóvenes, líneas telefónicas de atención inmediata u hogares de paso.</p>	Porcentaje	Secretaría de Salud Secretaría de Inclusión Social Poblacional	100%	<p>Desde la Secretaría de Salud Departamental se han venido implementando procesos de asistencia y acompañamiento técnico a los 47 municipios a través de asesorías, talleres y/o jornadas pedagógicas frente a temas relacionados con protocolos de atención a niños y niñas maltratados, Ley 1257 de 2008, violencia intrafamiliar, así como vigilancia en salud pública de la violencia intrafamiliar, de género, en niños, niñas y adolescentes a través del Sistema Nacional y Departamental SIVIGILA, dirigida a las Secretarías de Salud, EPS, IPS, entre otras. Se desarrollan acciones de sensibilización y capacitación para la oportuna notificación de los casos reportados semana a semana a través de la ficha 875, activación de rutas de atención y verificación de protocolos en las IPS.</p> <p>Dentro del marco de las violencias y las estrategias de articulación interinstitucional para abordar este evento, está operando el Comité Consultivo para la prevención de violencia sexual y atención integral de la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes del departamento (Creado bajo Decreto y normado por la Ley 1146 de 2007), Comité que también se replica en los 47 municipios. A través de este, el departamento realiza proceso de acompañamiento, apoyo, seguimiento y capacitación en la activación de las rutas de y revisión de protocolos de atención en violencias de género en la IPS públicas, con el fin de propender sobre la importancia y necesidad del abordaje integral y efectividad de las acciones desarrolladas y medidas a tomar. Se creó la ruta departamental de atención de las violencias en dos clases de lengua: español y Nasa we'sx.</p> <p>Así mismo, durante el período de 2012 a 2015, con el fin de realizar los ajustes a la formulación de las rutas de atención a la violencia intrafamiliar, violencia sexual y violencia de género se realizaron 3 zonales contando con la participación de líderes de la comunidad de los municipios de: Mariquita, Honda, Libano, Lérica, Armero Guayabal, Venadillo, Fresno, Palocabildo, Espinal, Chaparral, Ataco, Flandes, Dolores, Melgar, Guamo, Ibagué, Cajamarca, Rovira, Anzoategui, Saldaña, Prado, Purificación y Coyaima.</p> <p>En este mismo período desde la Secretaría de Salud Departamental se fortalecieron 21 redes municipales de apoyo para la prevención de la Violencia Intrafamiliar en las que se abordan todo tipo de violencias, con énfasis en violencia sexual, contra la mujer e intrafamiliar.</p> <p>En la actualidad, municipios como Ataco, Planadas, Chaparral y Rioblanco cuentan con rutas para la atención general, en salud, acceso a la justicia y protección a víctimas de violencias basadas en género, las cuales han sido formuladas con apoyo de las respectivas alcaldías, USAID y la Gobernación del Tolima.</p> <p>En materia de iniciativas comunitarias desde la Secretaría de Inclusión Social en la vigencia 2014 en desarrollo de las Escuelas de Liderazgo, se llevó a cabo una estrategia de promoción del liderazgo afectivo y redes de apoyo social en los municipios de Coello, Lérica, Villahermosa, Ortega, Ibagué, Venadillo, Purificación, Libano, Mariquita, Melgar y Chaparral, permitiendo la definición de rutas para la intervención de las redes de apoyo social en la prevención de violencias.</p>
8	Funcionamiento de la Mesa Departamental de No Violencias contra las mujeres.	Una mesa departamental de no violencias contra las mujeres en funcionamiento.		Número	Secretaría de Inclusión Social Poblacional	1	Mediante Decreto No.3082 del 31/10/2013, se creó y reglamentó el funcionamiento del Comité Departamental para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en el marco de la ley 1257 de 2008, el cual es presidido por la Secretaría de Inclusión Social Poblacional y la Secretaría Técnica es ejercida por la Dirección de Mujer, Infancia y Juventud.

9	<p>% de municipios con mujeres y servidores públicos, operadores de justicia, docentes, personal de salud, policía, entre otros, capacitados en la prevención y/o atención diferenciada de violencias contra las mujeres y la ley 1257 de 2008.</p>	<p>Por lo menos 80% de municipios con servidores públicos y mujeres capacitadas en la prevención y/o atención diferenciada de violencias contra las mujeres y la ley 1257 de 2008.</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Secretarías de Salud, Inclusión Social y Poblacional, Educación</p>	<p>100%</p>	<p>Desde la Estrategia de Información, Educación y Comunicación para prevención de violencias contra mujeres, el Departamento a través de las Secretarías de Inclusión Social Poblacional, Salud y Educación ha desarrollado en las diferentes vigencias capacitaciones a funcionarios públicos como integrantes de Comisarías de Familia, docentes y docentes orientadores, enlaces municipales de mujer y género, personeros, personal del sector salud, inspectores de policía, policía, entre otros.</p> <p>Las capacitaciones han permitido llegar a los 47 municipios y se han desarrollado a través de diferentes metodologías como encuentros en la ciudad de Ibagué; asistencia técnica en los municipios mediante socialización de rutas; encuentros zonales (Durante la vigencia 2012-2015 con el fin de realizar ajustes a la formulación de las rutas de atención a la VIF, Violencia sexual y violencia de género, se llevaron a cabo talleres zonales); conocimiento de experiencias exitosas en la ciudad de Bogotá para el caso de funcionarios públicos de los municipios de Melgar, Chaparral, Lérída, Purificación y Líbano.</p> <p>Las mujeres han sido capacitadas a través de las Escuelas de Liderazgo, talleres para capacitación especializada de voceras de la ley 1257 en coordinación con el Ministerio del Interior, talleres con estudiantes de instituciones educativas y en general jornadas informativas sobre la ley y rutas de atención en los diferentes municipios, en los que además se ha contado con la participación de hombres y comunidad en general.</p> <p>Para el desarrollo de algunos eventos se contó con apoyo de entidades como la Consejería para la Equidad de la Mujer, Oficina de Naciones Unidas contra la droga y el delito, Ministerio de Justicia y del Derecho, Ministerio del Interior frente a temas como Ley 1257/2008, atención de violencias basadas en género, medidas de protección y decretos reglamentarios, entre otros.</p> <p>Constituye un reto definir mecanismos e instrumentos que permitan medir el impacto de las diferentes actividades de capacitación y formación en la ley 1257/2008 y temas afines, tanto en el accionar de las instituciones como en la comunidad en general</p>
10	<p>% de municipios con campañas comunicativas y pedagógicas para prevención de la VCM.</p>	<p>Por lo menos el 75% de los municipios con implementación de campañas comunicativas y pedagógicas para prevenir la VCM, en especial la estrategia de comunicación del Estado Colombiano "Mujer...Tienes Derechos".</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Secretarías de Salud e Inclusión Social Poblacional</p>	<p>100%</p>	<p>Durante cada vigencia el Departamento ha venido implementando campañas comunicativas y pedagógicas para prevenir la violencia contra las mujeres (En los años 2012-2015 se ejecutó la campaña "En el Tolima no hacemos trato con el maltrato" y en los años 2017 "Mujer tienes Derechos...El Tolima pone fin a la violencia contra las mujeres"), a través de las cuales se han adelantado actividades como:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Diseño y edición de piezas comunicativas escritas y audiovisuales (Kit pedagógicos con videos y guías, espejos, afiches, tulas, agendas, cuñas radiales, comercial de televisión) para la promoción de la ley 1257 de 2008 y sus decretos reglamentarios. El material ha sido entregado a funcionarios de Comisaría de Familia, Personería, Policía, instituciones educativas, integrantes de organizaciones sociales, organizaciones de mujeres, escuelas de liderazgo, enlaces municipales de mujer, y/o medios locales de comunicación. *Realización de talleres para capacitación especializada de voceras de la ley 1257 de 2008. *Jornada de trabajo con periodistas sobre publicidad no sexista. *Desarrollo de iniciativas de movilización social y cultural en el marco de las campañas, en municipios como Melgar, Lérída, Chaparral, Líbano y Purificación. <p>Durante el 2016 se desarrollaron estrategias de información y formación en ley 1257/2008 sobre no violencias contra las mujeres, rutas de atención y liderazgo; jornadas culturales y de deporte social para las mujeres, en los municipios de Planadas, San Luis, Icononzo, Villarrica, Ibagué, Lérída, Cajamarca, Líbano, Roncesvalles y Chaparral.</p> <p>En el 2017 se adelantaron actividades de formación en los municipios de San Antonio, Rioblanco, Ibagué, Villarrica, Anzoátegui, Líbano, Alvarado, Armero Guayabal y Casabianca; en estos últimos cuatro municipios se conformó la red de mujeres "Soy vida, soy paz, soy mujer", para trabajar en la prevención de violencias.</p> <p>Durante los años 2016 y 2017, el desarrollo de la Estrategia ha permitido impactar a aproximadamente 1.320 personas entre mujeres, líderes, funcionarios públicos, niños, niñas y comunidad educativa a través de docentes y padres de familia.</p> <p>Desde la Secretaría de Educación Departamental en cumplimiento de las competencias frente a la ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, se han adelantado actividades como funciones de oralidad, entrega de piezas comunicativas para la divulgación de la Ruta de Atención para la convivencia escolar, desarrollo de talleres sobre Mediación y generación de ambientes democráticos, dirigidos a los actores educativos de las IE, realización de eventos como el Encuentro Departamental de personeros realizado entre el 18 y 19 de noviembre de 2014, en el que se lanzó la campaña "Desarma tú corazón", abordando ejes temáticos como: Agresión escolar, Conflicto armado en el territorio y disminución de la violencia en la escuela, entre otros.</p> <p>En desarrollo de la estrategia formativa, la Secretaría de Educación ha adelantado capacitaciones en temas de violencias de género e implementado actividades como funciones</p>

11	Gestar y crear alianzas con entidades y sectores competentes, para la aplicación de la normatividad vigente y desarrollo de procesos de sensibilización y prevención frente al tema de la explotación sexual en sus diferentes modalidades.	No. de campañas de sensibilización, información y prevención frente al tema de la Explotación sexual en sus diferentes modalidades.	Por lo menos 4 campañas de sensibilización y prevención frente al tema de la Explotación Sexual en sus diferentes modalidades.	Número	Secretaría de Desarrollo Económico Secretaría del Interior Secretaría de Educación y Cultura	4		<p>En materia de prevención de trata de personas, en el período 2012-2015, desde la Secretaría de Interior se implementó la campaña "Con la trata no hay trato", a través de la cual se llegó a los 47 municipios e instituciones integrantes del Comité Departamental. En desarrollo de la campaña se hizo entrega de material publicitario (manillas, afiches, volantes de bolsillos y promoción de la línea de denuncia), siendo de vital importancia la articulación con la Secretaría de Educación.</p> <p>La Oficina de Pasaportes de la Gobernación fue un punto estratégico para la campaña, enfocada principalmente a adolescentes y jóvenes. En épocas como Semana Santa se realizaron actividades en el Terminal de Transportes de Ibagué sensibilizando a turistas.</p> <p>En este mismo período se realizó con el apoyo del Ministerio del Interior una campaña de sensibilización a través del taller "Caso Simulado" en la ciudad Ibagué, con la participación de los 47 municipios (Jueces, Fiscalía, CTI, Policía, Personeros, Gobernación y Alcaldías).</p> <p>En el 2015 mediante alianza con la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito se adelantó el Diplomado en prevención de la trata de personas dirigido a enlaces municipales de los 47 municipios.</p> <p>En el 2016 se consolidó la Campaña "No temas decir No! Yo me uno y te Protejo" dirigida a la Prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes ESCNNA, con participación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF - Regional Tolima y Policía de Turismo.</p> <p>En el 2017 se estableció la estrategia "Tolima un Destino turístico Responsable", desarrollando actividades de capacitación y sensibilización dirigidas a empresarios del sector Hotelero en temas de reconocimiento del delito de Trata de Personas y Prevención de la ESCNNA, asistencia para trámite de la Certificación de Capacitación en ESCNNA en la Plataforma del MinTic, capacitación en la inscripción de la Plataforma SIRE de Migración Colombia. Se adelantaron igualmente talleres de sensibilización y reconocimiento del delito de la ESCNNA dirigido a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de instituciones educativas.</p> <p>En este mismo año se reforzó la campaña radial encaminada al fomento de la denuncia y sensibilización "No temas decir No, Yo me uno y te protejo", campaña realizada en articulación con la Oficina de Prensa de la Gobernación del Tolima y a través de la emisora cultural.</p>
12		% de municipios con actores institucionales y comunitarios que adelantan acciones articuladas de prevención frente a la Explotación sexual, con énfasis en niñas y adolescentes.	25% de municipios con actores institucionales y comunitarios que adelantan acciones articuladas de prevención frente a la Explotación sexual.	Porcentaje	Secretaría de Desarrollo Económico Secretaría del Interior	100%		<p>Las diferentes campañas y ejercicios de capacitación dirigidos a comunidad en general, niños, niñas, adolescentes y jóvenes de instituciones educativas, funcionarios/as, gremios, sector hotelero y transportadores, entre otros, adelantadas en el período 2012-2017 han permitido llegar a los 47 municipios con estrategias de información, sensibilización y promoción de la denuncia, desarrollando acciones puntuales en municipios como Melgar, Carmen de Apicalá, Ambalema, Armero Guayabal, Mariquita, Líbano, Murillo, San Antonio, Honda, Ibagué, Purificación, Prado, Espinal y Lérica, principalmente desde el sector hotelero.</p>
13		No. de alianzas con sectores y/o empresas que inciden con mayor énfasis en la presencia de la Explotación sexual, para su prevención (Prestadores de servicios turísticos - Ley 1336 de 2009; empresas que desarrollan megaproyectos; fuerzas militares, entre otras)	Por lo menos 2 alianzas con sectores y/o empresas que inciden con mayor énfasis en la presencia de la Explotación sexual	Número	Secretaría de Desarrollo Económico	2		<p>Durante el período 2012-2017 uno de los principales aliados estratégicos ha sido el Sector hotelero – prestadores de servicios turísticos, con quienes se han adelantado jornadas de capacitación, información y sensibilización incentivando las buenas prácticas turísticas en materia de prevención de la explotación sexual comercial y llevando a cabo campañas como "El Tolima busca Anfitrión Estrella".</p> <p>El Sector de transportadores para el caso particular de Ibagué ha sido otro de los aliados frente a la intervención de esta problemática, desarrollando estrategias de información y capacitación en el tema.</p> <p>Las diferentes acciones han sido lideradas desde la Secretaría de Desarrollo Económico con aliados institucionales estratégicos como Policía de Turismo y de Infancia y Adolescencia, FONTUR, Viceministerio de Turismo, ICBF, Secretaría de Educación, Secretaría del Interior, Cajas de compensación, INDEPORTES, Tránsito Departamental, Migración Colombia y medios de comunicación, entre otros.</p>
14	Fortalecer las estrategias de articulación interinstitucional y comunitarias para avanzar en el cumplimiento de los Auto 092 de 2008 (Protección de los Derechos de las mujeres víctimas de desplazamiento forzado por causa del conflicto armado) y 237 de 2008 (Por medio del cual se verifica el cumplimiento de los deberes	Inclusión del enfoque de género en el PIUT	PIU Departamental con inclusión del enfoque de género.	Número	Secretaría del Interior.	0		<p>De conformidad a la ley 1448 de 2011, el Plan para la atención y reparación integral a las víctimas del Conflicto Armado sustituyó el PIU y amplió su rango de acción. Mediante acta No.004 del 07 de diciembre de 2012 del Comité Departamental de Justicia Transicional, se articuló el Plan Integral Único – PIU, al Plan de Atención Integral a las Víctimas del Conflicto Armado, adoptándose mediante Decreto 699 del 10 de diciembre de 2012.</p> <p>Según información reportada por la Secretaría del Interior no existe una estrategia definida para la incorporación del enfoque de género en la formulación del Plan de Atención a Víctimas.</p>

15	Incumplimiento de las ordenes impartidas en el auto 092), emitidas en el marco de la Sentencia T-025 de 2004, sobre la protección de los derechos fundamentales de las mujeres víctimas del desplazamiento forzado por causa del conflicto armado	% de programas planteados en el AUTO 092 que cuentan con planes de acción específicos de carácter departamental para la restitución de los derechos de las mujeres en situación de desplazamiento.	Por lo menos el 50% de los programas planteados en el AUTO 092 cuentan con planes de acción y estrategias de seguimiento para la restitución de los derechos de las mujeres en situación de desplazamiento	Porcentaje	Secretaría del Interior y entidades competentes	7%		Para el período 2012-2015 en el Plan de Desarrollo se formuló la meta No.709 referente a "1 mesa de seguimiento a la implementación del Auto 092 de 2008, conformada y funcionando". Los reportes de ejecución por parte de la Secretaría del Interior, informan sobre la conformación de la Mesa y su funcionamiento, la cual fue asumida por la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría del Interior desde el 22/08/2014. En los informes de avance se da cuenta de la realización de reuniones de la Mesa, sin embargo no se detallan los alcances y logros en desarrollo de los 13 Programas. En información reportada por la Secretaría del Interior, en la actualidad no existen planes de acción para el cumplimiento de los 13 programas definidos en el Auto.
16	No. de iniciativas de empoderamiento social y/o movilización social de las organizaciones de mujeres víctimas del desplazamiento forzado apoyadas.	Por lo menos dos iniciativas de empoderamiento y movilización social de las organizaciones de mujeres víctimas del desplazamiento forzado apoyadas anualmente.		Número	Secretaría del Interior, Secretaría de Inclusión Social Poblacional	1.5		En la vigencia 2012 a través de Convenio con la Corporación Oye Mujer se brindó apoyo al fortalecimiento de los colectivos de mujeres en situación de desplazamiento de los municipios de Líbano, Rioblanco y Lérica a través de capacitación orientada al fortalecimiento de la capacidad organizativa e incidencia a favor de los derechos de las mujeres, la socialización de las leyes 1257 de no violencia contra las mujeres y 1448 de 2011 sobre medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno. El proceso finalizó con la formulación de los Planes de Acción para la incidencia local de las redes municipales. En el 2013 se continuó brindando apoyo y acompañamiento a los colectivos de mujeres en situación de desplazamiento de los municipios de Lérica, Rioblanco, Cajamarca, Ibagué, Líbano, Chaparral, Ataco y Espinal mediante convenio con la Corporación Oye Mujer a través de la realización de un encuentro departamental y jornadas municipales, en el que se abordaron temas relacionados con Estrategias para un liderazgo efectivo; trabajo grupal para la evaluación de los planes de acción y la construcción del reglamento interno de los colectivos, pedagogía frente a la ley 1257, Autos 092 - 098 y rutas de acceso a los beneficios de la ley 1448 de restitución de tierras. Así mismo se reactivó la Estrategia comunicativa A VIVA VOZ y se capacitó a las mujeres en habilidades comunicativas a través del uso de herramientas como Skype, correo electrónico, a fin de facilitar el trabajo en red de los colectivos. Producto del trabajo adelantado se formularon propuestas para la Mesa Departamental de Seguimiento al Auto 092 frente al funcionamiento de los diferentes programas a partir de insumos elaborados por el Observatorio de Derechos Humanos de las Mujeres en situación de desplazamiento en cuanto a las "Bases para la construcción del Plan específico para la garantía de los Derechos Humanos de las Mujeres víctimas de Desplazamiento forzado". En el 2015 se apoyó a la Asociación de Mujeres de la Vereda El Ingenio – INGEMUR de la ciudad de Ibagué, para la capacitación en proyectos productivos a mujeres víctimas del desplazamiento forzado y mediante convenio con la Corporación Casa de la Mujer Constructoras de Equidad, se dio inicio a una iniciativa de empoderamiento social de 120 mujeres a través de la implementación de huertas caseras en los municipios de Venadillo, Lérica, Armero-Guayabal, Líbano, Ortega y Chaparral, en los que se priorizan mujeres víctimas de violencia y/o desplazamiento forzado. En el 2016, se fortaleció la ASOCIACIÓN AFROCOLOMBIANA VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO -ASOFROVICTOL, a través de la entrega de Capital semilla a 3 mujeres víctimas del conflicto, para la puesta en marcha de iniciativas productivas. En el 2017, desde la Dirección de Derechos Humanos la Secretaria del Interior, en desarrollo del Contrato N° 0827 del 05 de Mayo de 2017, se realizaron talleres de formulación de proyectos, procesos de formación técnica para el manejo de huertas caseras, capacitación sobre las múltiples formas de violencia contra la mujer y su prevención, fortalecimiento participativo dentro de los consejos de desarrollo rural, beneficiando a 15 gestoras organizadas en el municipio de San Antonio. En esta misma vigencia, la Secretaria de Desarrollo

DERECHO AL TRABAJO EN CONDICIONES DE IGUALDAD Y DIGNIDAD

1	Impulsar procesos de cualificación de las habilidades laborales y productivas de las mujeres, incluyendo su formación en áreas no tradicionales (construcción, mantenimiento vial, obras públicas, mecánica automotriz, entre otras)	No. de alianzas para incentivar la participación de las mujeres en programas para la formación de competencias laborales en áreas no tradicionales.	Por lo menos una alianza estratégica para incentivar la participación de mujeres en programas de formación en áreas no convencionales	Número	Secretaría de Inclusión Social Poblacional	1		Durante los años 2013 y 2014 se estableció coordinación con el SENA para promocionar la vinculación de las mujeres en áreas de formación no tradicionales tales como: Construcción; diseño y decoración de interiores; mecánica; electricidad; diseño de software y hardware; ebanistería; protocolo, estilo y etiqueta, mercadeo, publicidad, servicio al cliente, logística, cocina internacional, entre otros. Desde las Escuelas de liderazgo del Departamento y con organizaciones de mujeres de Ibagué, se socializó la oferta disponible y se sensibilizó frente a la importancia de la participación de las mujeres en áreas de trabajo no tradicionales, lo que implica superar obstáculos asociados a factores de índole cultural. En estos mismos años, se adelantó alianza estratégica con Cámara de Comercio para la cualificación de 79 mujeres de la ciudad de Ibagué, integrantes de organizaciones de Mujeres, en la Escuela de formación en finanzas e internacionalización del Programa de Fortalecimiento empresarial y emprendimiento - Región Empresaria. Es importante dar continuidad en las acciones y redefinir nuevas estrategias con entidades como el SENA
2	Diseñar e implementar acciones para la socialización de los derechos económicos y laborales de las mujeres, promoviendo su reconocimiento.	% de Escuelas de formación de Género a nivel departamental y local que Incluyen el tema de derechos económicos de las mujeres.	50% de Escuelas de formación de Género a nivel departamental y local Incluyen el tema de derechos económicos de las mujeres.	Porcentaje	Secretaría de Inclusión Social Poblacional	0.5		Las Escuelas de Liderazgo han abordado dentro de sus agendas el tema de Política Pública y por ende el de los derechos contemplados en la misma, incluido el Derecho al Trabajo en condiciones de igualdad y dignidad; sin embargo éste es tratado de manera general y no se ha profundizado en temáticas específicas.
3	Diseñar estrategias comunicativas que desnaturalicen lo doméstico como una responsabilidad exclusiva de las mujeres y que promuevan el reconocimiento social y económico de este trabajo	No. de estrategias comunicativas realizadas fomentando el reconocimiento del trabajo doméstico	Una estrategia comunicativa fomentando el reconocimiento del trabajo doméstico	Número	Secretaría de Inclusión Social Poblacional	0.25		Aunque a través de la Emisora Cultural del Tolima y emisoras de cobertura departamental y municipal, se han venido divulgando mensajes radiales que promueven la equidad de género, el reconocimiento de los derechos de las mujeres y la inclusión social, no se ha adelantado una estrategia comunicativa dirigida particularmente al reconocimiento del trabajo doméstico.
4	Fomentar la perspectiva de género en los procesos de generación de ingresos que emprendan mujeres, con el fin de fortalecer su autonomía, prevenir la VIF y construir redes de apoyo hacia otras mujeres víctimas de este flagelo	No. de procesos de generación de ingresos en los que se incluye la perspectiva de género.	Por lo menos dos procesos de generación de ingresos en los que se institucionaliza la inclusión de la perspectiva de género.	Número	Secretaría de Inclusión Social Poblacional	0.75		Los Planes de Desarrollo 2012-2015 y 2016-2019 han contemplado acciones afirmativas a través de metas orientadas a apoyar iniciativas productivas por parte de las organizaciones de mujeres desde Secretarías como Inclusión Social Poblacional, Desarrollo Económico y Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria. En desarrollo de dichas iniciativas se ha brindado apoyo con capital semilla, asistencia técnica y fortalecimiento organizacional, tal como se describe en la meta del derecho a la Participación y Organización (% de municipios en los que se apoyan iniciativas de organizaciones de mujeres), permitiendo beneficiar a 23 municipios. Desde la Secretaría de Inclusión Social Poblacional, algunas organizaciones beneficiarias han participado de jornadas de capacitación en temas como prevención de violencias, autonomía económica de las mujeres, proyecto de vida y liderazgo, entre otras temáticas; sin embargo estas acciones no han respondido a una estrategia institucionalizada que conlleve a que el enfoque de género en el desarrollo de los proyectos productivos no solo se concrete en la cobertura a mujeres, sino en la respuesta a sus necesidades estratégicas relacionadas con temas como el empoderamiento, la promoción del liderazgo, el manejo de las finanzas y la prevención de las violencias, además de las necesidades de seguimiento y acompañamiento ya expuestas en el Derecho a la Participación. Se requiere diseñar una guía que oriente y brinde herramientas frente a este tema.

5	Gestionar convenios, acuerdos y/o alianzas con entidades del sector público, privado, empresas del departamento para establecer cuotas afirmativas en la contratación de personal, con prioridad hacia mujeres cabeza de familia, mayores de 30 años, víctimas de violencias y mujeres en condición de discapacidad y desplazamiento.	No. de acciones de incidencia para establecer cuotas afirmativas en la contratación de personal, con prioridad hacia mujeres cabeza de familia, mayores de 30, víctimas de violencias y mujeres en condición de discapacidad y desplazamiento.	Por lo menos 2 acciones de incidencia con empleadores para la ocupación de mujeres	Número	Secretaría de Inclusión Social Poblacional/Secretaría de Desarrollo Económico	1		Desde la Secretaría de Desarrollo Económico en las diferentes vigencias se llevan a cabo estrategias para promover la ocupación de hombres y mujeres a través de EMPLEATÓN (2017), ferias de servicios empresariales y ruta de empleabilidad en los diferentes municipios, en los que participan entidades como Alcaldías, Cajas de Compensación Familiar, SENA, Cámara de Comercio, empresarios y/o microempresarios, Unidad de Víctimas, Universidades, entre otros. En la vigencia 2016 desde la Secretaría de Inclusión Social Poblacional se realizó incidencia con la Secretaría Administrativa de la Gobernación del Tolima, para promover la vinculación de jefas de hogar quienes mediante contrato de prestación de servicios desarrollaron actividades de montaje y mantenimiento de jardines de la Gobernación del Tolima.
6	Gestionar programas integrales de fortalecimiento a iniciativas productivas de las organizaciones de mujeres, que contemplen acciones continuadas en financiación, tecnificación, producción con calidad, comercialización y mercadeo, entre otras	No. de alianzas con el sector público y privado para el diseño y ejecución de programas integrales para el fortalecimiento a iniciativas productivas de las organizaciones de mujeres.	Por lo menos dos (2) alianzas estratégicas para el diseño y ejecución de programas integrales para el fortalecimiento a iniciativas productivas de las organizaciones de mujeres.	Número	Secretaría de Inclusión Social Poblacional Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria Secretaría de Desarrollo Económico	4		Tal como se describió en el derecho a la Participación, Organización y Representación, desde la Secretaría de Inclusión Social se han venido realizando alianzas estratégicas con entidades como la Unidad Administrativa de Organizaciones Solidarias, el SENA y la Cámara de Comercio de Ibagué, con las que se logran mejorar el impacto y/o sostenibilidad de las acciones emprendidas por la Gobernación. La Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria además del SENA ha realizado alianzas con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en convocatorias de mujer rural (En el 2014 , 13 organizaciones fueron beneficiadas: ASOCIACION DE PRODUCTORES Y AGROPECUARIA DEL RETIRO "ASOMORET", ASOCIACION DE MUJERES RURALES LAS ABEJITAS DULCES DE SAN BERNARDO "ASOMURAS", ASOCIACION MANOS EMPRENDEDORAS CAMPESINAS "ASOMAEMCA", ASOCIACION DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA "EL MANANTIAL", ASOCIACION DE MUJERES TRABAJADORAS RURALES DE DOLORES-TOLIMA "AMUTRAD", ASOCIACION DE MUJERES POR EL PROGRESO DE LA VEREDA SANTA RITA "ASOMUPS", ASOCIACION DE MUJERES DE PAVAS, ASOMCAMMAR" ASOCIACION DE MUJERES CAFETERAS DE MARINA, ASOCIACION DE MUJERES RURALES LAS ORQUIDEAS DE SAN BERNARDO TOLIMA, ASOCIACION HERMANAR, ASOCIACION DE MUJERES ORGANIZADAS DE CALARMA AMOCAL, ASOCIACION MULTIACTIVA ECO AGROPECUARIA LAS HERMOSAS Y ASOCIACION DE MUJERES URBANOS Y RURALES TRABAJADORAS DEL TOLIMA); así como con ONG como la Corporación Desarrollo y Paz del Tolima - Tolipaz (2012). En el año 2016, desde la Secretaría de Desarrollo Económico se realizó alianza con el municipio de Planadas mediante la suscripción del Convenio No.0403 del 19 de Abril de 2016, con fin de Aunar esfuerzos técnicos , administrativos y financieros para apoyar procesos productivos del Sector Textil confeccion , especialmente con mujeres cabeza de familia, lo cual permitió el desarrollo social y económico en la zona Rural de Planadas. Esta actividad se llevó a cabo con la Asociación de Mujeres Emprendedoras comunitaria de Planadas "ASECOMPLAN" y la Asociación de Mujeres Organizadas de Planadas Tolima "ASOMUPLANTOL".
7	Programa de acceso al microcrédito para mujeres y organizaciones de mujeres	Programa de acceso al microcrédito para mujeres y organizaciones de mujeres	Un programa consolidado de crédito para mujeres y asociaciones de mujeres productoras ó una línea especial para mujeres en el Banco de los Tolimenses.	Número	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria	0.3		El Banco de los Tolimenses por inconvenientes de orden legal y técnico no tuvo continuidad. En cuanto a programas de crédito, el Plan de Desarrollo 2016-2019, estableció metas como la No. 248 desde la Secretaría de Desarrollo Agropecuario que hace alusión a familias atendidas con servicios de microcrédito y meta No.201 de la Secretaría de Desarrollo Económico que apunta a apoyar a empresarios, comerciantes y/o productores en estrategias de formación, acompañamiento e implementación de herramientas financieras, créditos especiales de líneas como Bancoldex, Ban Agrario y otros, en los que se benefician y participan hombres y mujeres. Los reportes presentados evidencian importantes coberturas, sin embargo la información no permite identificar cuántas mujeres han sido beneficiadas y si se han implementado estrategias específicas para promover el acceso preferencial de las mujeres, principalmente del sector rural.

8	Promoción de la participación de las organizaciones de mujeres productoras en encuentros de experiencias exitosas	No. eventos de carácter departamental, nacional y/o internacional en los que se apoya, promueve y visibiliza la participación de organizaciones de mujeres productoras.	Por lo menos 3 eventos en los que se apoya, promueve y visibiliza la participación de organizaciones de mujeres productoras.	Número	Secretaría de Desarrollo Económico Secretaría de Inclusión Social Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria	3		En los años 2013 y 2014 se gestionó con la Cámara de Comercio a través del Programa Región Empresaria, la realización de la Escuela de Formación en finanzas e internacionalización, lo que permitió la graduación en cada año de 79 mujeres de organizaciones del municipio de Ibagué. En cada año el proceso culminó con la realización de una feria empresarial, un foro internacional y una rueda de negocios para que las mujeres ofertaran y comercializaran sus productos. La Secretaría de Desarrollo Económico ha venido promoviendo alianzas desde el 2012 para la participación activa de las mujeres artesanas en eventos que se realizan anualmente como el Día del Sombrero, brindando acompañamiento y preparación a mujeres tejedoras de municipios como Espinal, Guamo, Saldaña y Natagaima. Así mismo en Maquila y Moda, donde se realiza acompañamiento en líneas de bisutería, marroquinería, tejeduría y artesanías en general y en la Vitrina Turística de Anato.
9		No. de jornadas de intercambio de saberes y experiencias exitosas a nivel departamental	Por lo menos dos (02) jornadas de intercambio de experiencias exitosas de organizaciones de mujeres productoras	Número	Secretaría de Inclusión Social Poblacional/Secretaría de Desarrollo Agropecuario/Secretaría de Desarrollo Económico	2		En el 2016, 22 representantes de organizaciones de jóvenes y mujeres se desplazaron a la ciudad de Medellín con el fin de intercambiar experiencias en el desarrollo de rutas de fortalecimiento empresarial y proyectos productivos por parte de la Alcaldía de Medellín y la Gobernación de Antioquia, conociendo de manera directa iniciativas como los Centros de Desarrollo Zonal, la ruta N y el Parque del Emprendimiento, los cuales fortalecen el desarrollo de sus proyectos productivos. En el 2017, 35 jóvenes y mujeres de organizaciones sociales de los municipios de Ataco, Rioblanco y Cunday, participaron en el intercambio de prácticas exitosas de emprendimiento agropecuario en el Departamento de Antioquia. En el municipio de Marinilla, en la Granja del Politécnico Jaime Isaza conocieron experiencias exitosas en producción lechera, porcícola y de cunicultura; en el municipio de San Jerónimo intercambiaron conocimientos en materia de piscicultura. Finalmente en el municipio de Maceo tuvieron la posibilidad de conocer una práctica exitosa de producción del cacao. Estas constituyen acciones de carácter afirmativo dirigidas a jóvenes y mujeres para responder a metas de la Política Pública. Con el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, 4 mujeres rurales de los municipios de San Antonio, Rioblanco, Rovira y Planadas, en el año 2017 hicieron parte de la gira a Brasil en la Semana internacional del Café, con la que se buscaba transferencia tecnológica, adquisición de conocimientos, apertura de nuevos mercados y ampliación de fronteras.
10		Directorio de las organizaciones de mujeres productoras a nivel departamental.	Un directorio de las organizaciones de mujeres productoras a nivel departamental, como estrategia de promoción y divulgación.	Número	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria Secretaría de Inclusión Social Poblacional Secretaría de Desarrollo Económico	0		Se está consolidando y actualizando un directorio de organizaciones de mujeres para que sirva como insumo en la estrategia de promoción y divulgación

DERECHO A LA SALUD INTEGRAL Y EFECTIVA

1	Fortalecer los Proyectos de Educación Sexual al interior de las instituciones educativas, logrando una mayor prevención y una fuerte promoción de la responsabilidad y el autocuidado.	No. de acciones para fortalecer los Proyectos de Educación Sexual.	Por lo menos 3 acciones para el fortalecimiento de los PESCC, que involucran mediante procesos articulados e intersectoriales a las familias, docentes, jóvenes, líderes y lideresas.	Número	Secretarías de Salud y Educación	>3	<p>Durante la vigencia 2012-2015, desde los Proyectos Pedagógicos Transversales se fortalecieron y promocionaron temas como: Estilos de vida saludable, Educación sexual, Formación de ciudadanía y formación para el ejercicio de los derechos humanos; dirigidos a docentes y comunidad de las instituciones Educativas del Departamento.</p> <p>La Secretaría de Salud implementó la Estrategia "Yo decido vivir mi sexualidad con responsabilidad", capacitando a adolescentes, familias y jóvenes de Instituciones Educativas en temas de Prevención de Embarazo en Adolescentes, Infecciones de Transmisión Sexual – VIH/SIDA y Proyecto de vida, con lo que se fortalecieron los proyectos de educación sexual.</p> <p>En el presente período y en coordinación con el ICBF se capacitan docentes orientadores en temas de derechos sexuales y reproductivos, prevención y atención del abuso sexual y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes. En desarrollo del Programa de Educación para la Sexualidad y construcción de ciudadanía - PESCC se han llevado a cabo diversas estrategias en las 213 instituciones educativas del Departamento, que incluyen entre otros:</p> <p>1) Talleres con rectores, docentes y administrativos y líderes del Programa de Educación para la Sexualidad de las I.E; 2) Realización del foro Departamental de Educación para la Sexualidad "Diversidad Sexual en Colombia" ¿ Están preparadas nuestras escuelas?, el cual contó con panelistas nacionales y locales, así como delegados de las I.E. 3) Puesta en marcha de la Estrategia "Construyendo entornos protectores" en coordinación con el ICBF, para el abordaje de temáticas como derechos sexuales y reproductivos, prevención del embarazo, participación y ciudadanía, prevención de las violencias, en 29 I.E de 18 municipios. 4) Generación de capacidades en la comunidad educativa en las IE oficiales y privadas de 4 municipios del SUR en temas de prevención de violencias basadas en género, prevención de embarazo en adolescentes y discriminación por orientación sexual, lideradas desde el Comité Departamental de Convivencia Escolar en coordinación con USAID, ICBF, Defensoría del Pueblo, Secretarías de Salud, Educación e Inclusión Social</p> <p>La Estrategia implementada por la Secretaría de Educación para el fortalecimiento del PESCC incluye así mismo visitas en sitio a las I.E focalizadas. En la actualidad las 213 IE adelantan acciones en cumplimiento de la implementación del proyecto de Educación para la Sexualidad y construcción de ciudadanía, el cual está inmerso en el PEI.</p>
---	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------	----------------------------------	----	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

2	Fortalecer y/o reorientar los programas de derechos sexuales y reproductivos	Revisión desde la perspectiva de género y el enfoque poblacional y diferencial, de los programas y campañas que se vienen adelantando para la prevención del embarazo en adolescentes.	Una jornada de trabajo interinstitucional, con asesoría especializada para la revisión de los programas y campañas.	Número	Secretarías de Salud y Educación	>1		<p>Se han venido realizando acciones conjuntas y transversales entre las Secretarías de Salud y Educación Departamental, el ICBF y la OIM como operador del Ministerio de Salud, generando diferentes espacios de análisis frente a las estrategias de prevención del embarazo en adolescentes, como la Jornada Pedagógica Andina con énfasis en la prevención del embarazo en adolescentes realizada en el municipio de Fresno en el 2016 ó el diagnóstico que se inició en el 2018 frente a la forma como se brinda la atención a jóvenes y adolescentes en los servicios amigables en la modalidad de consulta diferenciada, para generar planes de mejoramiento que respondan a las falencias identificadas.</p> <p>En el año 2017, se creó según Decreto 0216, el "COMITE DEPARTAMENTAL INTERSECTORIAL PARA LA PROMOCION Y GARANTIAS DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y LA PREVENCIÓN DE EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA". A través de este comité, se han adelantado dos mesas técnicas que han permitido generar acciones con la población para garantizar los derechos sexuales y reproductivos de niños, niñas y adolescentes, con un enfoque diferencial; estas acciones encaminadas a la prevención de violencias y violencia sexual específicamente, las cuales están directamente relacionadas con el embarazo en la adolescencia. En este mismo sentido, se ha trabajado desde la dimensión Sexualidad Derechos Sexuales y Reproductivos, mediante asistencias técnicas y acompañamientos, la creación y fortalecimiento de los Comités de sexualidad y prevención de embarazos en adolescentes de cada municipio, a fin de posibilitar las acciones intersectoriales para la prevención de embarazos en las niñas y adolescentes. Mediante visitas de asistencia técnica y de acompañamiento a todos los municipios del departamento del Tolima, se viene implementando la Estrategia Nacional de Prevención de Embarazos en Adolescentes (ENPEA), la cual es una estrategia emitida por el MSPS, que orienta a todos los municipios y departamentos a la realización de acciones intersectoriales para la prevención de embarazos en adolescentes y prevención de abuso sexual, con un enfoque diferencial.</p> <p>A finales del año 2017, se creó una alianza entre la secretaría de Salud del Tolima, la Secretaría de Educación del Tolima, Secretaría del Interior del Tolima y la USAID. Esta alianza tiene dos objetivos fundamentales como son el de prevenir las violencias basadas en género y prevenir el embarazo en los adolescentes. Desde el mes de febrero de 2018, para dar cumplimiento a lo programado por el grupo de trabajo, se empezó a fortalecer el comité departamental de convivencia escolar en los dos objetivos mencionados, uniéndose posteriormente el ICBF y la Defensoría con quienes se adelantaron talleres con instituciones públicas rurales y urbanas de los municipios de Ataco, Planadas, Chaparral y Rioblanco, con la participación del 99.9% de las instituciones educativas.</p>
3		% de municipios con Centros amigables para adolescentes y jóvenes funcionando y fortalecidos.	100% de los municipios con Centros Amigables para Jóvenes funcionando	Porcentaje	Secretaría de Salud	100%		<p>Desde el Programa de Salud Sexual y Reproductiva de la Secretaría de Salud Departamental en cada una de las vigencias se han adelantado en los 47 municipios del departamento, actividades de promoción y prevención con las cuales se busca disminuir el porcentaje de adolescentes embarazadas, a través del fortalecimiento de los Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes como estrategia central para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, en cumplimiento de la Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva y el Plan Nacional de Salud Pública, con el fin de reducir las barreras de acceso a servicios integrales de salud y salud sexual y reproductiva a este grupo poblacional.</p> <p>El Departamento del Tolima cuenta con servicios amigables en los 47 municipios, a través de la modalidad de consulta diferenciada, funcionando y brindando servicios integrales en salud y educación desde los diferentes programas de Salud sexual y Reproductiva.</p> <p>Durante el período 2016-2017, se han continuado realizando visitas técnicas y de seguimiento a los 47 municipios asesorando en la implementación de estos servicios.</p>

4	No. de campañas educativas y comunicativas sobre derechos sexuales y reproductivos realizadas que fortalecen la autonomía de los y las jóvenes frente a su sexualidad, sus derechos y responsabilidades	Por lo menos 3 campañas educativas y comunicativas sobre DSR con participación activa de los mismos jóvenes y las comunidades	Número	Secretaría de Educación Secretaría de Salud	3	<p>Se han desarrollado estrategias como:</p> <p>1. "Yo decido vivir mi sexualidad con responsabilidad": Liderada por la Secretaría de Salud con participación activa del Sector Educativo a través de actividades lúdico pedagógicas a cargo de la agrupación juvenil "La Esquina del Barrio", que difundieron mensajes de prevención del embarazo en adolescentes, prevención de enfermedades de transmisión sexual, proyecto de vida, valores, respeto por el cuerpo, contando con la participación de más de 8.000 adolescentes y jóvenes de las diferentes instituciones educativas. La Estrategia igualmente contempló espacios artísticos a través de murales y grafitis, entrega de manillas alusivas al logo de la Campaña, difusión de mensajes y cuñas radiales.</p> <p>2. Con el apoyo de la Organización Internacional de las Migraciones - OIM y el Ministerio de Salud y Protección Social, se difundió y socializó la Estrategia participativa "Iniciativas juveniles para la Promoción de los Derechos Sexuales y Reproductivos". La Estrategia buscó reconocer a los adolescentes y jóvenes como protagonistas de transformación social, partiendo de sus saberes, experiencias y potencialidades, evidenciados a través del desarrollo de iniciativas propias, como parte esencial de sus modos de vida. El ejercicio adelantado permitió que a través de las propuestas de iniciativas enviadas por los jóvenes, se entregaran en especies equipos, materiales e insumos que fortalecieron el desarrollo de 14 iniciativas en áreas lúdico-recreativas, artísticas, culturales, deportivas, comunicativas, sociales, ambientales, interculturales, posibilitando así la participación de grupos, organizaciones y redes de adolescentes y jóvenes entre los 12 y 24 años que residen en los municipios priorizados por el CONPES 147/2012 (Ibagué, Rovira, Planadas, Chaparral, Ortega, Fresno, Mariquita, Espinal y Líbano)</p> <p>3. Mediante el proyecto "Fortalecimiento a la formación de la Comunidad Educativa en educación para la sexualidad y proyecto de vida en los nueve municipios priorizados por el CONPES 147 de 2012", se llevaron a cabo actividades formativas y comunicativas sobre temáticas relacionadas con educación para la sexualidad, construcción de ciudadanía y proyectos de vida en adolescente, contando con alrededor de 1.080 participantes entre estudiantes, padres de familia y docentes de 69 Instituciones educativas de Ibagué, Rovira, Planadas, Chaparral, Ortega, Fresno, Mariquita, Espinal y Líbano y 10.800 estudiantes sensibilizados por sus pares en estas mismas temáticas.</p>
5	% de Municipios donde se implementan programas y/o redes interinstitucionales y/o sociales de apoyo a las adolescentes, que permitan el fortalecimiento de su autonomía, la promoción del autocuidado y su proyecto de vida	Por lo menos el 80% de municipios con mayor índice de embarazos en adolescentes cuentan con programas y/o redes de apoyo.	Porcentaje	Secretaría de Salud	100%	<p>En la vigencia 2012-2015 como gestión de la Meta de Producto: "50 IPS con asistencia técnica y apoyo para la implementación de la guía de atención al adolescente", desde la Secretaría de Salud se llevaron a cabo ejercicios de asistencia técnica y verificación de implementación de la Resolución 412 de 2000, en cumplimiento de la detección de alteraciones en el adolescente por parte de las IPS, orientando sobre el abordaje y manejo integral de la guía. Se desarrollan igualmente acciones de inspección, vigilancia y control para la prevención del embarazo no deseado, infecciones de transmisión sexual y VIH SIDA; así como revisión de los sistemas de información de la estrategia de atención integral a adolescentes en los 47 municipios. Estas acciones se complementaron con proyectos como el de Fortalecimiento a la formación de la Comunidad Educativa en educación para la sexualidad y proyecto de vida en los nueve municipios priorizados por el CONPES 147 de 2012", frente a temáticas relacionadas con educación para la sexualidad, construcción de ciudadanía y proyectos de vida en adolescentes.</p> <p>En el presente período se continúa brindando asistencia y acompañamiento técnico a los municipios y EAPB del departamento en las rutas de atención para el adolescente, y se brinda apoyo en el diagnóstico y formulación del Plan de Acción de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud. Se promueve en los municipios la creación de espacios comunitarios y transectoriales para la garantía de los derechos sexuales y reproductivos (Meta E1P3MP34)</p>

6	Implementación de un programa en salud sexual y reproductiva móvil, con enfoque diferenciado, dirigido a hombres y mujeres, de todas las edades y grupos poblacionales, en zonas rurales y cascos urbanos, especialmente en municipios con presencia de megaproyectos	Un programa en salud sexual y reproductiva móvil	Número	Secretaría de Salud	1	Desde el Programa "Especialista a tu alcance", se contribuye a la promoción de los derechos sexuales y reproductivos en los municipios, tanto en zonas rurales como urbanas. Desde la Dimensión Sexualidad Derechos Sexuales y reproductivos, se viene participando en las jornadas de "Especialista a tu alcance", llevando información a la comunidad a través de charlas de promoción y prevención en derechos sexuales y reproductivos (Planificación familiar, prevención de ITS, prevención de embarazos en adolescentes, prevención de cáncer de mama y cuello uterino, prevención de riesgos a mujeres gestantes, promoción de los servicios de salud sexual y reproductiva), acompañadas de estrategias IEC como abanicos, volantes, imanes, rotafolios y también con la entrega de preservativos, las cuales incluyen a toda la población, hombres y mujeres, desde diferentes cursos de vida y enfoques como población indígena, afro, víctimas del conflicto armado y personas con discapacidad. Desde el año 2017 se dio inicio al Programa de Oferta Institucional, estrategia que adelanta la Gobernación intersectorialmente, en todo el departamento del Tolima, con cobertura en zona rural y urbana. En esta oferta de servicios se aborda a población hombres y mujeres para dar asesoría en derechos sexuales y reproductivos, planificación familiar, prevención de ITS, prevención de embarazos en adolescentes, prevención de cáncer de mama y cuello uterino, prevención de riesgos a mujeres gestantes, promoción de los servicios de salud sexual y reproductiva, prevención de violencia sexual y entrega de preservativos, entre otros. Así mismo mediante el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), se adelantaron en 2017 acciones como Estrategia IEC dirigidas a la comunidad del departamento, sobre la prevención de la violencia de género, el abuso sexual, prevención de embarazo en adolescentes e ITS y un encuentro departamental para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la disminución del estigma social. Se han llevado a cabo Jornadas de sensibilización en la prevención de ITS VIH/SIDA, y entrega de preservativos dirigido a población vulnerable. Igualmente llevan a cabo Foros dirigidos a líderes de organizaciones de base comunitaria, escuelas de padres y docentes sobre proyecto de vida en cuatro municipios priorizados (Ortega, Murillo, Anzoátegui, Coello). Para el año 2018, se viene implementando la "RUTA DEL SUR", la cual es una estrategia móvil liderada por la Secretaría de Salud Departamental que busca el fortalecimiento de la gestión municipal y la intervención efectiva en el sur del Tolima, a partir del empoderamiento de la Salud pública, la Promoción de la oferta de servicios de salud y la Gestión del aseguramiento; ejes fundamentales que permitirán impactar positivamente la salud de la población del sur del Tolima. Se tiene prevista una cobertura por municipio así: PURIFICACION 29,665 personas, SALDAÑA 14.255, DOLORES 7.826, PRADO 7.513, ALPUJARRA 4.948, NATAGAIMA 22.390, COYAIMA 28.412, CHAPARRAL 47.344, SAN ANTONIO 14.138, RONCESVALLES 6.352, ORTEGA 32.256, RIOBLANCO 24.24, ATACO 22.752, PLANADAS 30.066. A la fecha se han ejecutado de la siguiente manera: Chaparral 14 de septiembre, Dolores 1 de agosto, Ataco 16 de agosto, Alpujarra 29 de agosto, Saldaña 12 de junio, Rioblanco 14 de agosto, San Antonio 12 de junio, Prado 19 de julio, Natagaima 7 de agosto.
7	Fortalecimiento de la estrategia de seguimiento a los planes de mejoramiento frente a las auditorías que realiza la Secretaría de Salud Departamental a los programas de S.Sexual y Rep.	Una estrategia fortalecida de seguimiento a los planes de mejoramiento de las auditorías	Número	Secretaría de Salud	100%	Mediante la realización de visitas técnicas de acompañamiento por personal idóneo, la Secretaría de Salud Departamental realiza seguimiento y verificación a los Planes de mejoramiento de los programas Salud Sexual y Reproductiva a IPS, ESE, Alcaldías, frente a aspectos claves como diligenciamiento de la historia clínica según norma técnica, capacitación en el uso de la guía técnica de atención para casos de violencia y abuso sexual, sistematización de la información reportada, verificación de cumplimiento de la resolución 412 de 2000, entre otros.

8	Fortalecer y ampliar la cobertura de los programas que promueven la asistencia a los controles de salud materno perinatales con especial énfasis en el sector rural y mujeres en situación de desplazamiento.	% de programas fortalecidos y con ampliación de cobertura, con énfasis en el sector rural y mujeres en situación de desplazamiento.	100% de programas fortalecidos y con ampliación de cobertura.	Porcentaje	Secretaría de Salud	100%		<p>En el período 2012-2015 se formularon metas relacionadas con asistencia técnica para transporte a las gestantes para la realización de controles prenatales y atención al parto y para hogares para la atención de las maternas del área rural - HAMAR , alcanzándose una cobertura de 23 municipios que recibieron asistencia técnica a través de lineamientos que fueron socializados a Alcaldes, Gerentes de IPS, Secretarios y Directores de Salud.</p> <p>La Secretaría de Salud realiza asistencia técnica a ESEs (Empresa Social del Estado), EAPB (Entidades Administradoras de Planes de Beneficios) y Direcciones locales de Salud, en temas relacionados con el cumplimiento de la Resolución No.0412 de 2000 -Acciones de protección específica y detección temprana, fortalecimiento de la promoción de la salud y la calidad de vida de las gestantes, prevención de riesgos en el binomio madre-hijo, protocolos y guías de atención. Igualmente la Secretaría de salud participa de las unidades de análisis de mortalidad materna y perinatal programadas periódicamente por SIVIGILA a nivel departamental con participación de EAPB, E.S.E y Alcaldías.</p> <p>Se han adelantado planes de choque desde la Secretaría de Salud con el fin de prevenir mortalidades maternas, formulando y realizando seguimiento a Planes de mejoramiento . En el 2017 se logró avanzar en la estructuración y diligenciamiento de la matriz de la ruta materno perinatal</p> <p>La cualificación del personal de salud de los municipios es fundamental, por lo que se adelantan capacitaciones sobre las guías de práctica clínica de maternidad, protocolo de atención pre concepcional, guía de práctica clínica de prevención y detección temprana de las alteraciones del embarazo, así como orientación sobre atención del parto, post parto y humanización de la atención a la gestante. Se realizaron evaluaciones a los médicos rurales de las ESES de primer nivel de atención con el fin de verificar la adherencia a las guías y protocolos de la gestante. Se han llevado a cabo talleres teórico-prácticos a profesionales de la salud en el fortalecimiento a las acciones para la atención de emergencias en el embarazo y entrega de kits de emergencia obstetricia en tres ESE priorizadas en los municipios de Chaparral, Líbano y Espinal.</p>
9	Diseñar estrategias comunicativas y pedagógicas que contribuyan a la transformación de estereotipos que excluyen a los hombres de las actividades relacionadas con la salud sexual y reproductiva de la pareja y la familia, la crianza de los hijos e hijas, las gestación y por tanto, la participación en los programas de control prenatal.	Porcentaje de municipios en los que se adelantan campañas y estrategias comunicativas y pedagógicas que promueven la participación de los hombres en la salud sexual y reproductiva de sus familias	50% de municipios con campañas y estrategias comunicativas y pedagógicas que promueven la participación de los hombres en la salud sexual y reproductiva de sus familias	Porcentaje	Secretaría de Salud			<p>En desarrollo de la Estrategia IEC - Información, Educación y Comunicación de la Secretaría de Salud, se realizaron en 2017, tres encuentros con población masculina de los diferentes municipios, para incentivar la participación de la salud sexual y reproductiva, a través de la sensibilización frente a la importancia de la planificación masculina y la prevención de ITS/VIH SIDA, en ejecución del Proyecto Fortalecimiento de una sexualidad digna y plena con la protección de los derechos sexuales y reproductivos. Se han realizado así mismo talleres dirigidos a población masculina privada de la libertad en prevención de ITS y formación de agentes comunitarios internos que promuevan los derechos sexuales y reproductivos en centros carcelarios y penitenciarios.</p>

10	Fortalecer las campañas de prevención y detección temprana del CCU y de seno, así como de VIH, promoviendo el autocuidado en las mujeres e incorporando perspectiva de género a los programas, para que adquieran mayor pertinencia y eficacia según la población a la que se orienten.	No. De campañas desarrolladas para la prevención del CCU y CS en zonas rurales y urbanas del departamento	3 campañas desarrolladas para la prevención del CCU y CS en zonas rurales y urbanas del departamento	Número	Secretaría de Salud	3		<p>En el período 2012-2015 a través del proyecto "Cáncer en la Mujer en los 47 municipios del Tolima", la Secretaría de Salud ha realizado campañas de información, educación y movilización social en los 47 municipios para la prevención del cáncer de cuello uterino y cáncer de seno, a través de cuñas y mensajes radiales difundidos en emisoras de todo el departamento, material impreso alusivo a estadísticas, factores de riesgo, signos de alarma y pedagogía para la detección temprana y promoción de la citología. También se adelantan jornadas pedagógicas en fechas especiales como el día internacional de la Lucha Contra el Cáncer de Seno, donde a través de jornadas informativas y educativas se promueve el autoexamen y se realizan exámenes clínicos por parte de profesionales de la salud, focalizando población como de la Red Unidos. Se han realizado igualmente jornadas de capacitación y sensibilización en los niveles de complejidad 2. Se promueve en las Instituciones prestadoras de servicios de salud de la red pública y privada, y Empresas Administradoras de Planes de Beneficios del régimen subsidiado, contributivo y especial, la realización de acciones en conmemoración al día internacional de acción por la salud de la mujer.</p> <p>Las campañas como la de prevención del cáncer de seno han estado articuladas a campañas del nivel nacional como "Que no SENOS olvide", que concientiza frente a este tipo de cáncer. En la presente vigencia se implementa la estrategia de lucha contra el cáncer en la mujer "El cáncer no transforme tu vida", a través de consultorios rosados en los que se promociona el autoexamen de seno y se diagnostica tempranamente el cáncer. (25 consultorios rosados inaugurados y 12 en proceso que promueven medidas de prevención frente al cáncer de cuello uterino y de seno a fin de reducir la morbilidad a causa de estas enfermedades). Así mismo se adelantan acciones de promoción y prevención a través de material pedagógico que promueven el autocuidado, el autoexamen, la mamografía y el examen clínico para el cáncer de mama y la realización de la citología para la detección temprana del cáncer de cuello uterino.</p>
11		No. de campañas desarrolladas para la prevención del VIH/SIDA, el uso del preservativo y el especial autocuidado de mujeres con parejas estables	2 campañas desarrolladas para la prevención del VIH/SIDA, el uso del preservativo y el especial autocuidado de mujeres con parejas estables	Número	Secretaría de Salud	2		<p>Desde la Secretaría de Salud se promueven campañas dirigidas a la prevención y disminución de la transmisión del VIH/SIDA, especialmente a líderes de la comunidad LGTBI y trabajadores sexuales incentivando el uso del preservativo. Así mismo en el marco del Proyecto de Planificación Familiar y Enfermedades de Transmisión Sexual, se hace entrega de preservativos y material educativo que promueve el autocuidado y la prevención del VIH.</p> <p>Desde el año 2017, con la estrategia de oferta institucional en todos los municipios del departamento, así como en la ruta del sur estrategia iniciada en mayo de 2018, se viene realizando campaña para que las mujeres exijan el uso del preservativo a sus compañeros sexuales. Esta campaña viene acompañada de la entrega de preservativos a mujeres y la sensibilización para el empoderamiento de los derechos sexuales y reproductivos. Desde el trabajo que se adelanta con adolescentes y jóvenes, se hace también a través de la oferta de servicios y de la ruta del sur, sensibilización en el uso del preservativo para prevención de ITS y como método de doble protección para embarazos en adolescentes, desde una perspectiva de autocuidado, también enfatizando en el papel importante que desempeña la mujer para que su pareja utilice el preservativo, lo cual se resume en la promoción y empoderamiento de las mujeres en los derechos sexuales y reproductivos.</p>
12		Fortalecimiento del sistema de monitoreo para el seguimiento oportuno y eficaz a casos positivos para CCU, Cáncer de Seno y VIH/SIDA, desde las IPS, EPS y programas de salud pública.	Un sistema de monitoreo para el seguimiento oportuno y eficaz a casos positivos para CCU, Cáncer de Seno y VIH/SIDA fortalecido.	Número	Secretaría de Salud	1		<p>Frente al seguimiento de casos de VIH, en desarrollo de la meta E1P3MP36 que establece 100% de entidades administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) con seguimiento a la adherencia a las guías de atención integral en VIH/SIDA e infecciones de transmisión sexual (ITS), la Secretaría de Salud contrata servicios profesionales en psicología y enfermería para el desarrollo de acciones de promoción de la salud, prevención de los riesgos y gestión del conocimiento del Programa de Salud sexual y reproductiva, adelantando visitas técnicas a EAPB en las que entre otros temas, se brinda orientación frente a las bases de datos de VIH e ITS; auditorías y seguimiento a las IPS sobre el cumplimiento y garantía en la prestación de los servicios de salud a los pacientes con casos confirmados de VIH e ITS y ruta de atención. Se realizan recomendaciones a las Alcaldías en cuanto a las auditorías a las IPS en el cumplimiento de la notificación de los casos de VIH e ITS, verificando el seguimiento como visitas de campo a los pacientes. Se realiza participación activa de los COVES departamentales en los que se discuten los casos notificados de mortalidades por VIH.</p>

13	Mejorar la atención en consultas de atención en SSR en zonas rurales y urbanas.	% de municipios con capacitaciones a personal médico sobre la importancia de la calidez en la atención y la conservación del secreto medico.	Por lo menos el 50% de municipios cuenta con personal de salud capacitado en PG y ética médica para la práctica de exámenes y asesoría en SSR	Porcentaje	Secretaría de Salud	50%		<p>Periódicamente la Secretaría de Salud a través de personal idóneo brinda asesoría y acompañamiento técnico a los municipios y EAPB del departamento en los temas de salud sexual y reproductiva. Se han adelantado actividades como: i) Realización de un encuentro departamental para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la disminución del estigma social. ii) Conferencia Departamental dirigida a profesionales de la salud sobre el protocolo de atención integral de la interrupción voluntaria del embarazo (sentencia C-355) en Colombia. iii) Jornada intersectorial con actores del SGSS para la sensibilización a la población vulnerable sobre la prevención de ITS /VIH Sida con asesoría pre y pos tamización y realización de 1000 pruebas rápidas para VIH. iv) Talleres teórico- prácticos dirigidos a personal de salud, en métodos de planificación familiar moderno (implante subdérmico) y jornadas de colocación de dispositivo. v) Mesa de trabajo con los actores del SGSSS para el ajuste de la formulación de los modelos y planes de SSR (Servicios amigables, plan de respuesta ante el VIH, estrategia para la reducción perinatal del VIH-Sida, Cáncer de Cuello uterino y de seno; Plan de choque para la reducción de la sífilis congénita y gestacional, Plan de choque para la reducción de la Mortalidad Materna y Perinatal. vi) Realización de dos Encuentros de profesionales de la salud del Departamento del Tolima sobre la implementación de guías de atención integral del VIH SIDA, hepatitis virales y sífilis congénita. (1.000 Primeros días)</p> <p>El mayor énfasis en la capacitación se ha centrado en los temas de SSR, por lo que a futuro se propone incorporar dentro de la lista de chequeo la realización de capacitaciones del personal en humanización y buen trato con enfoque de género.</p>
14	Coordinación interinstitucional para la implementación de las medidas en el ámbito de la salud, contempladas en la ley 1257 de 2008, sobre prevención y atención de violencia contra las mujeres	% de instituciones de salud que elaboraron y/o actualizaron los protocolos y guías de actuación, ante los casos de violencia contra las mujeres.	100% de instituciones de salud que elaboraron y/o actualizaron los protocolos y guías de actuación, ante los casos de violencia contra las mujeres.	Porcentaje	Secretaría de Salud	100% de ESES Públicas		<p>Durante las diferentes vigencias, la Secretaría de Salud a través de profesionales de la Dimensión de Convivencia Social y Salud Mental ha venido realizando periódicamente visitas a IPS públicas y privadas de los 47 municipios para socialización del Protocolo de atención a víctimas de violencia de género, ruta de atención a víctimas de violencia sexual y capacitación sobre notificación y reporte de la ficha 875 - "Vigilancia en salud pública de la violencia de género e intrafamiliar". La Secretaría verifica si a través del programa de salud mental se adelanta sensibilización frente al adecuado diligenciamiento de las fichas 875, 365 (Intoxicación por sustancias químicas) y 356 (Intento de suicidio) a las IPS (Médicos, enfermeras y Gerente), EAPB e instituciones como Comisaría de familia, Fiscalía, Policía Nacional, entre otras competentes, haciendo especial énfasis en la privacidad sobre el caso y sensibilizando frente a la oportuna notificación de los casos reportados semana a semana, verificando el seguimiento a los mismos. Complementariamente, se promueven las unidades de análisis de las violencias por parte del Programa de Epidemiología del Departamento. Dentro del marco de las violencias y las estrategias de articulación interinstitucional para abordar este evento, está operando el comité consultivo para la prevención de violencia sexual y atención integral de la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes del departamento, comité que también se replica en los municipios. El 100% de los municipios reportan o notifican los casos de violencias al sistema de vigilancia a través de la ficha epidemiológica 875. Igualmente se brinda los lineamientos y herramientas para llevar a cabo el respectivo seguimiento a los casos y toma de medidas que corresponda (canalización a servicios de salud, remisión a otras instituciones, etc.).</p>
15		Inclusión de un apartado de prevención e intervención integral en la violencia contra las mujeres en el Plan de Salud Pública Departamental y los municipales (Artículo 13. Numeral 3 y párrafo del mismo artículo)	Un Plan de Salud Pública Departamental y 47 municipales, que incluyen un apartado de prevención e intervención integral de la violencia contra las mujeres	Porcentaje	Secretaría de Salud	100%		<p>De conformidad a lo establecido en el artículo 13 de la ley 1257 de 2008, todos los planes y programas de salud pública en el ámbito departamental y municipal cuenta con acciones de P y P - Promoción y prevención- de las diferentes violencias. Estas acciones se desarrollan en el componente operativo anual de inversión (COAI), a las cuales se realiza seguimiento periódico.</p>

16		No. de capacitaciones al personal del Sistema General de Seguridad Social para la prevención, detección temprana y atención de violencia contra la mujer.	Por lo menos 3 capacitaciones al personal del Sistema General de Seguridad Social para la prevención, detección temprana y atención de violencia contra la mujer.	Número	Secretaría de Salud	> a 3		La Secretaría de Salud a través de asistencia técnica y acompañamiento en el ámbito local cualifica al personal del sector frente a temas relacionados con el reporte oportuno al sistema de vigilancia epidemiológico SIVIGILA del departamento a través de la ficha de notificación 875, en casos de violencia intrafamiliar y de género. Igualmente brinda los lineamientos y herramientas para llevar a cabo el respectivo seguimiento a los casos y toma de medidas que corresponda (canalización a servicios de salud, remisión a otras instituciones, etc.). Se han realizado en los diferentes periodos jornadas de formación y gestión de conocimiento dirigido a funcionarios de instituciones de los 47 municipios que realizan atención a casos de violencias, priorizando IPS públicas y privadas en guía de atención a la mujer y NNA maltratado, prevención de la violencia de género y ley 1257 del 2008. Igualmente se adelanta asesoría para el diseño de estrategias de información, educación y comunicación IEC para la prevención de la Violencia contra la mujer, promoción del buen trato, fortalecimiento de lazos familiares, socialización de ruta de atención y transformación de patrones culturales dirigida a toda la comunidad con enfoque especial en adolescentes y jóvenes; realizando entrega de agendas "Mujer Tienes Derechos", para sensibilización de la ley 1257 del 2008.
17		% de instituciones del SGSS que implementan las medidas de atención a las mujeres víctimas de violencia (Artículo 19, literales a, b y c)	100% de instituciones del SGSS con competencia específica en el tema, que implementan las medidas de atención a las mujeres víctimas de violencia (Artículo 19, literales a, b y c), dependiendo de la reglamentación del Plan Obligatorio de Salud.	Porcentaje	Instituciones del SGSS	0%		En la actualidad no se da aplicación al Decreto 2734 de 2012, sobre medidas de atención a mujeres víctimas de violencia, habiéndose definido como una tarea en el marco del Comité Departamental de No violencias contra mujeres, la necesidad de una articulación con las entidades responsables del Sistema General de Seguridad Social en Salud. No obstante, el Departamento a través de la Secretaría de Inclusión Social Poblacional desde la vigencia 2014 viene suscribiendo contratos con organizaciones no gubernamentales a través de las cuales se brinda protección y acompañamiento a mujeres víctimas de violencia y sus hijos e hijas menores de edad, representado en asesoría jurídica, psicosocial y apoyo logístico temporal mediante alimentación, transporte, hospedaje, kit de aseo y vestuario.
18	Fortalecimiento de los programas de salud mental, incorporando la perspectiva de género	No. de redes de salud mental y del buen trato, que han incluido en sus procesos y agendas el tema de salud mental de las mujeres	El 100% de las redes de salud mental y buen trato trabajan y promueven en sus agendas, la salud mental de las mujeres y por ciclo vital	Porcentaje	Secretaría de Salud	100%		En desarrollo de la meta de producto No.389: "46 municipios con promoción de redes de apoyo social y/o institucional para la prevención de la violencia contra la mujer", durante la vigencia 2012-2015, la Secretaría de Salud brindó asistencia técnica a 47 municipios apoyando las redes de salud mental e incorporando la prevención de violencias contra las mujeres a través de capacitaciones, piezas comunicativas y promoción para la creación de redes de apoyo social. En la actualidad las 47 redes municipales actúan articuladas a la Política de Salud Mental, priorizando acciones de prevención de violencias contra niños, niñas, adolescentes y mujeres.
19		% de Planes de Salud Pública que desarrollan acciones para la atención psicosocial a mujeres víctimas de violencia e intentos de suicidio.	100% de los planes de salud pública desarrollan acciones de mitigación y prevención de violencias contra las mujeres.	Porcentaje	Secretaría de Salud	100%		Desde la Secretaría de Salud Departamental se promueven acciones de prevención mediante actividades como: 1. Socialización de ruta de atención, oferta institucional y piezas comunicativas a través de la Estrategia "Mujer tienes Derechos". 2. Socialización y entrega de material educativo (agendas) "Tolima Comprometido con la Equidad de Género", en prevención de violencia de género en los 47 municipios del departamento. 3. Socialización del protocolo de violencia de género dirigido a las IPS Públicas y Privadas de los 47 municipios del departamento en articulación con Fiscalía e ICBF frente a los casos reportados, barreras de acceso y manejo de la ficha 875. 4. Se realiza vigilancia mensual a los 47 municipios sobre la verificación de los seguimientos a los casos reportados. Según reporte de la Secretaría de Salud todos los planes territoriales de salud pública contemplan acciones de P y P de violencias

20		No. De campañas y/o programas de promoción y prevención de la salud física y mental, en zonas de recepción de personas en situación de desplazamiento, con especial énfasis en mujeres y niñas	Por lo menos tres campañas y/o programas de promoción y prevención de la salud física y mental, con especial énfasis en mujeres desplazadas.	Número	Secretaría de Salud	>3		<p>En la vigencia 2012-2015 se implementaron procesos de atención psicosocial a población desplazada de los municipios, brindando asesoría de carácter preventivo en donde no se encuentra población desplazada ó mediante actividades a través de la búsqueda activa y comunitaria como tamizaje, la cual era aplicada a los miembros de la familia, con un total de 27 municipios. Así mismo se brindó atención psicosocial a la población en situación de desplazamiento, remitiendo en los casos requeridos a servicios especializados en salud mental; permitiendo canalizar a las instituciones competentes.</p> <p>Durante este mismo período se implementó la estrategia de entornos saludables con cobertura a niños y niñas víctimas del desplazamiento forzado a través de acciones como ludomalokas en 25 municipios, ecoclubes en 5 municipios y 50 instituciones educativas de 25 municipios con viva la salud, beneficiando a población en general de NNA.</p> <p>En el 2016 se implemento la campaña " Hábitos y Estilos de vida saludables", esto con el fin de promocionar e incentivar la salud física y mental. Desde la Secretaría de Salud se prestó asesoría técnica y se realizó seguimiento a los Comités Municipales de Estilos de Vida Saludables en 46 municipios.</p> <p>Desde la dimensión diferencial de poblaciones vulnerables, en el componente de víctimas del conflicto armado durante los años 2016 y 2017 se realizó proceso de resiliencia, afrontamiento mediante un proceso que es llevado a cabo en un entorno colectivo y a la vez incluye el tipo de atención que tiene como finalidad la desprivatización de los daños y que estos sean llevados al ámbito público a un total de 749 mujeres de los municipios de Lérida, Libano, Ataco, Chaparral, Natagaima, Ortega, Planadas, Rioblanco, Roncesvalles, San Antonio, Rovira, Fresno y Villarrica. De igual manera durante el año 2018 en los 47 municipios se realizó capacitación en rutas de atención en salud, rutas de mina antipersona MAP - MUSE a 1287 mujeres víctimas del conflicto armado. Desde el componente de envejecimiento y vejez, durante los años 2016 y 2017, se formó en la metodología integrada de participación social de y para el adulto mayor MIPSAM, la cual es una herramienta de aplicación metodológica, concreta, inserta en los procesos de planificación del desarrollo municipal, a 231 mujeres adultas mayores. De igual manera se formó a 166 cuidadoras de adulto mayor en los municipios de Libano, Ataco, Planadas, y Chaparral, a fin de Brindar herramientas para el adecuado ejercicio de esta labor, así como el fortalecimiento de la importancia del buen trato y la detección temprana de factores de riesgo en las personas Adultas Mayores en cada localidad. Desde el componente de discapacidad, se formó en la estrategia cuidadores durante los años 2016 y 2017 a 345 mujeres en los municipios de Villarrica, Lérida, Chaparral, Ataco, Mariquita, Prado, Natagaima, Planadas, Ortega, Rioblanco, San Antonio, frente a temas de categorías de análisis de la discapacidad y normatividad relacionada con los derechos de las personas con discapacidad (Convención de los derechos de las personas con discapacidad, Ley Estatutaria 1618 de 2013, Resolución 5592 de 2015), higiene personal, cuidados especiales, ejercicio diario, mecánica corporal en los traslados, el apoyo familiar, calidad de vida y discapacidad, autocuidado.</p>
21	Implementar experiencias piloto de acompañamiento a las asociaciones de mujeres productoras desde el Plan de Salud Pública de cada municipio, promoviendo la salud ocupacional y la salud mental de sus asociadas	No. de municipios que adelantan experiencias pilotos desde los Planes de Salud Pública con la inclusión de líneas de acompañamiento a asociaciones de mujeres productoras para la promoción de su salud ocupacional y mental	Por lo menos 5 municipios donde existen asociaciones de mujeres productoras, cuentan con acompañamiento de los Planes de Salud Pública para la promoción de su salud ocupacional y mental	Número	Secretaría de Salud	0		No se encuentran referenciadas ni documentadas experiencias piloto desde los Planes de Salud Pública que promuevan la salud ocupacional y mental de las organizaciones de mujeres que desarrollan proyectos productivos
22	Socializar normas, leyes y Políticas sobre salud de las mujeres (Sentencia C-355 sobre despenalización parcial del aborto en Colombia, Auto 092 del 2008, entre otras)	No. De acciones de difusión y capacitación de la normatividad en salud de las mujeres dirigidas a organizaciones de mujeres y comunidad en general	Por lo menos una acción de difusión y capacitación anual que incluye temas asociados a la normatividad en salud de las mujeres, con prioridad a organizaciones de mujeres y comunidad en general.	Número	Secretaría de Salud	1 anual		<p>La Secretaría de Salud Departamental ha adelantado jornadas de socialización dirigidas a personal del sector salud e integrantes de organizaciones de mujeres en temas como Ley 1773/2016 o Ley Natalia Ponce de León sobre víctimas de ataques con ácido, ley 1257/2008 y Sentencia C-355 sobre despenalización parcial del aborto en Colombia-Protocolo de atención integral de la interrupción voluntaria del embarazo en Colombia, algunas de ellas en articulación con la Secretaría de Inclusión Social Poblacional.</p> <p>Durante el período de 2016 a 2017 en el marco de la socialización de la Política Pública Departamental de Salud Mental, profesionales en psicología de la Secretaría de Salud han llevado a cabo jornadas de asistencia técnica en cuanto a rutas de atención en salud y rutas de atención de violencia intrafamiliar, violencia sexual y violencia de género; así como también frente a la implementación del Auto 251 de 2008 (Protección de los derechos de los niños y niñas); talleres de elaboración de duelo, proceso de perdón y construcción de proyectos de vida. Según la información reportada, dichas capacitaciones se han realizado en los 47 municipios.</p>

23	Promover la participación de las mujeres en las ligas, COPACOS, alianzas, asociaciones de usuarios y en general en los procesos de planeación y seguimiento de programas liderados desde el sector salud, para el posicionamiento de temas de género.	% de municipios en que el sector de mujeres participa activamente en los diferentes espacios de concertación en salud.	50% de municipios con participación activa del sector de mujeres en salud y desarrollo de buenas prácticas.	Porcentaje	Secretaría de Salud	>50		La meta de producto E1P3MP65 busca que a 2019, 47 municipios estén fortalecidos en las instancias de participación ciudadana y comunitaria en salud, para lo cual se brinda asistencia técnica a 47 municipios sobre el Decreto 1757 de 1994 y decreto 780 de 2016 para la activación de instancias como el Consejo Territorial de seguridad social en salud, los comités de participación comunitaria en salud, las veedurías en salud, las asociaciones de usuarios y los Comités de Etica hospitalaria. Se adelantan reuniones con la comunidad en general, representantes de la administración municipal y de las IPES para socializar la Política Pública Nacional de Participación Comunitaria en Salud. A través de la participación en los diálogos comunitarios en salud, en los que tienen participación activa los COPACOS y usuarios, se promueven los derechos y deberes de las personas ante la atención de los servicios de salud. Se ha realizado entrega de material educativo bajo el slogan "Participación en salud, asunto de todos", en el que se socializan los diferentes espacios de participación, los deberes y derechos en salud. Los directorios con los que cuenta la Secretaría de Salud Departamental de espacios municipales de participación en salud como COPACOS, Alianzas de Usuarios y Veedurías, evidencian una importante participación de las mujeres
----	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------	---------------------	-----	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

DERECHO A LA EDUCACIÓN CON CALIDAD Y EQUIDAD

1	Promover programas de validación en educación formal (básica - media) y de acceso a la educación superior, con prioridad a madres cabeza de familia, mujeres indígenas, en situación de desplazamiento y de zonas rurales.	% de municipios en los que se adelantan programas de validación con énfasis en mujeres (Cabeza de familia, rurales y desplazadas)	100% de municipios con programas de validación dirigidos a mujeres cabeza de familia.	Porcentaje	Secretaría de Educación Departamental	100%		El Plan de Desarrollo 2012-2015 formuló la meta No.516 referida a 11.000 cupos anuales para población adulta mayor -8000 madres cabeza de familia y el Plan de Desarrollo 2016-2019 estableció la meta de "13.000 jóvenes y adultos atendidos por el Sistema educativo con programas de formación de adultos, con prioridad para víctimas del conflicto armado, la población con enfoque diferencial y los grupos de atención especial". Revisado el registro de matrícula en el SIMAT, se evidencia que el sistema educativo oficial en los años 2014-2017 atendió con los programas de educación para jóvenes en extra edad y adultos, la siguiente población: 3.968 en el 2014 (48% mujeres y 52% hombres); 4.969 en el 2015 (48% mujeres y 52% hombres); 6.527 en el 2016 (50% mujeres y 50% hombres); 7.440 en el 2017 (49% mujeres y 51% hombres) y, 7.323 a 01/10/2018 (48% mujeres y 52% hombres)
2		No. de alianzas con instituciones de educación superior públicas ó privadas para incentivar el acceso a mujeres (con prioridad a jóvenes y madres cabeza de familia).	Por lo menos 2 alianzas con instituciones de educación superior .	Número	Secretaría de Educación Departamental	>2		El Departamento ha venido realizando alianzas estratégicas para Educación Superior con las Universidades del Tolima; Ibagué, Corporación Universitaria de Colombia, Cooperativa, Coreducación, ITIFIP. Durante los años 2016-2018 se ofertaron 12.585 cupos de educación superior, de los cuales con 8.398 se beneficiaron mujeres de diferentes municipios. Durante estas vigencias, el 67% de los cupos han sido para mujeres y el 33% para hombres

3		<p>% de municipios con programas virtuales y/o a distancia que facilitan y promueven el acceso de las mujeres del sector rural a la educación.</p>	<p>Por lo menos el 40% de los municipios con programas de educación virtual y/o a distancia con estrategias que facilitan y promueven el acceso de las mujeres, especialmente del sector rural.</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Secretaría de Educación Departamental/Secretaría de Planeación y TIC</p>	<p>>40%</p>	<p>Frente a programas de educación a distancia, con la ejecución de los convenios de cupos de educación superior, realizados en las vigencias 2016-2018, con la universidad del Tolima y la UNIMINUTO, las mujeres se benefician con 6244 cupos de educación superior modalidad a distancia, con facilidad de acceso en los diferentes CREAD que ofrecen las universidades. En cuanto a educación virtual, en la vigencia 2012-2015 se plantearon metas como 175.000 nuevos capacitados en TIC entre ciudadanos y MIPYMES, 47 Municipios con puntos de acceso comunitarios fortalecidos, 50 nuevos poblados rurales con puntos de acceso público a internet, entre otros.</p> <p>Igualmente en el Plan de Desarrollo 2016-2019, quedaron establecidas metas relacionados con el acceso a las TIC como la ampliación a 456 puntos de acceso público a internet Kioskos Vive Digital (E2P6MP6) y 1 estrategia para brindar herramientas tecnológicas de la información y la Comunicación (TIC) a la población víctima del conflicto armado (E2P6MP8), a través de las cuales se ha avanzado en la instalación de 56 KVD en los municipios de Alvarado, Ataco, Casabianca, Chaparral, Cunday, Espinal, Fresno, Guamo, Líbano, Purificación, San Luis, Armero Guayabal, Coyaima, Dolores, Falan, Herveo, Natagaima, Palocabildo, Planadas, Prado, Rioblanco, Roncesvalles y San Antonio.</p> <p>Así mismo se ha venido implementando la estrategia de herramientas para acceso a las TIC a población víctima a través de capacitación en uso y apropiación de las TIC en alianza con entidades como el SENA y socialización de los puntos de atención virtual a través de la página web de la Unidad para las víctimas, entre otros.</p> <p>No obstante, es importante establecer estrategias de coordinación con los Gestores que administran los Kioskos vive digital y con los diferentes programas que impulsan las TIC, para promover estrategias de apropiación por parte de las mujeres, aportando a temas estratégicos como redes de apoyo de prevención de las violencias, emprendimiento y en general la promoción de los derechos.</p>
4		<p>% de iniciativas productivas emprendidas por mujeres en los municipios a partir de los programas de validación básica y media.</p>	<p>Por lo menos el 15% de mujeres formadas desarrollan iniciativas productivas.</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Secretaría de Educación Departamental</p>	<p>>15% hasta 2011</p>	<p>El Programa "Bachillerato por ciclos para Madres Cabeza de Familia", se ejecutó bajo la orientación técnica de la Secretaría de Educación Departamental hasta la vigencia 2011, con una cobertura de aproximadamente 8.000 MCF y 46 municipios, en el que se desarrollaba un componente de emprendimiento a través de capacitación y elaboración de elementos artesanales por parte de las madres participantes. El programa no tuvo continuidad y en la actualidad las acciones de educación para adultos (Incluidas mujeres), no incluyen el componente de promoción y apoyo a iniciativas productivas.</p> <p>OBSERVACIÓN: Al analizar el contenido del indicador no es viable su cumplimiento a través del sistema educativo oficial del departamento, toda vez que no se ofrecen programas de validación porque no hacen parte de la educación formal.</p>
5	<p>Desarrollar procesos de capacitación y sensibilización en género, para promover la transformación de valoraciones culturales sobre lo femenino y lo masculino en el sector educativo.</p>	<p>No. de acciones de incidencia para inclusión de la perspectiva de género en los Proyectos Educativos Institucionales</p>	<p>Por lo menos 1 acción de incidencia para inclusión de la Perspectiva de género en los PEI, cofinanciada por la cooperación internacional.</p>	<p>Número</p>	<p>Secretaría de Educación Departamental</p>	<p>1</p>	<p>Al analizar la estructura de los PEIs de las instituciones educativas oficiales, en el componente administrativo, los manuales de convivencia escolar hacen parte de este componente, por lo que se dio inicio en el año 2016 a la primera fase consistente en la revisión y ajuste del 100% de los manuales de convivencia de las IE oficiales y en 70 IE privadas, para que estos sean garantes de derechos, a través de medidas como:</p> <p>i) La inclusión de la ruta por la no discriminación; ii) Acciones de prevención de violencia; iii) La inclusión de uniformes sin distinción de sexo que permite a los estudiantes portar el uniforme de acuerdo a su orientación sexual previo acompañamiento de la familia y de la Institución Educativa.</p> <p>Así mismo, se realizó la guía metodológica orientadora para la revisión y fortalecimiento del Proyecto Educativo Institucional donde se incluye la perspectiva de género. La guía está publicada en la página de la Secretaría de Educación del Tolima: https://www.sedtlima.gov.co/portal/interna/index.php?menu=4</p> <p>OBSERVACIÓN: La acción de incidencia se ha realizado a través de gestión con el recurso humano de la Secretaría de Educación sin cofinanciación de la cooperación internacional.</p>

6

No. de campañas pedagógicas y comunicativas que previenen las violencias de género al interior de la escuela y promueven su denuncia.	Una campaña a nivel departamental para prevenir las violencias de género al interior de la escuela y promover su denuncia.	Número	Secretaría de Educación Departamental	1		<p>En coordinación con las Secretarías de Salud, Inclusión Social Poblacional y Educación, se han desarrollado actividades informativas y formativas en Instituciones Educativas del Departamento en el marco de las Campañas “En el Tolima no hacemos trato con el maltrato” y “Mujer tienes Derechos...Estamos contigo”, entregando material divulgativo como agendas, espejos y afiches, a estudiantes, docentes, padres y madres de familia. No obstante estas campañas no han tenido una continuidad permanente, ni se han diseñado instrumentos para la medición de impactos.</p> <p>Desde la Secretaría de Educación Departamental en cumplimiento de las competencias frente a la ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, se han adelantado actividades como:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Realización de funciones de oralidad (Cuento comedia), sobre aspectos relevantes de la Ley 1620 de 2013 y su Decreto Reglamentario.2. Diseño y entrega de piezas comunicativas (afiches) para la divulgación de la Ruta de Atención para la convivencia escolar.3. Acompañamiento a las instituciones con orientaciones para la revisión y retroalimentación de las acciones orientadas a la conformación de los Comités Escolares y Municipales de Convivencia.4. Acompañamiento a las instituciones educativas de naturaleza oficial para la formulación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar.5. Orientación a las instituciones educativas de naturaleza oficial para la actualización de los manuales de convivencia acorde a la ley 1620 de 2013.6. Realización del 3º Congreso Internacional de Educación ABRAPALABRA: Niñez, Juventud y Formación Ciudadana con IE oficiales, con énfasis en formación ciudadana en y para los DDHH.7. Desarrollo de Talleres sobre Mediación, estilos docentes y generación de ambientes democráticos, dirigidos a los actores educativos de las IE.8. Realización del Encuentro Departamental de personeros realizado entre el 18 y 19 de noviembre de 2014, en el que se lanzó la campaña “Desarma tú corazón”, abordando ejes temáticos como: Agresión escolar, Conflicto armado en el territorio y disminución de la violencia en la escuela <p>Frente a la promoción de la denuncia, en el período 2012-2015 se estableció la meta No.143, que estipulaba "214 instituciones educativas reportando casos de abuso y maltrato infantil a las autoridades competentes y al sistema de vigilancia de la Secretaría de Salud", evidenciando en los informes que para estas vigencias a Inspección y vigilancia se reportaron 28 casos de abuso sexual, 2 de inducción a la prostitución y 7 de violencia intrafamiliar; adelantando los procedimientos pertinentes a cada caso.</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------	---------------------------------------	---	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

7	% de Municipios con docentes y comunidad educativa sensibilizados y formados en prevención de violencias de género, rutas de atención y ley 1257 de 2008.	Por lo menos 50% de municipios con docentes y comunidad educativa sensibilizados y formados en prevención de violencias de género, rutas de atención y ley 1257 de 2008	Porcentaje	Secretaría de Educación Departamental	100%		Desde la Secretaría de Educación Departamental, se vienen adelantando acciones orientadas a una mayor sensibilidad en la comunidad educativa frente a la violencia de género y profundización en Derechos Humanos, así: Vigencia 2014: Desarrollo de Talleres de formación en los municipios de Purificación, Espinal, Guamo, Icononzo, Melgar y San Luis, dirigido a los 70 docentes que orientan el área de ciencias sociales de las I.E. oficiales, con participación del nivel de primaria y básica, a través de temas como: Profundización y formación en derechos humanos, Implicaciones de los DDHH en la escuela, Conceptualización en Derechos Humanos, Transversalidad, Marco legal para la transversalidad y la educación en Derechos Humanos, Identificación del Ejercicio de los Derechos Humanos en el Contexto Cotidiano, el ejercicio docente en la formación de los Derechos Humanos, Proceso metodológico para la Elaboración de los proyectos transversales en Derechos Humanos y Violencias de género. Vigencia 2015: Desarrollo de 46 funciones promocionales de narración oral sobre la violencia de género y no discriminación, con la participación de estudiantes, docentes y directivos docentes de IE de los 46 municipios. Estas actividades se desarrollaron en el marco del Convenio No.0759 del 09/06/2015 de la Secretaría de Educación, el cual incluyó el diseño de guías pedagógicas de apoyo a la función sobre violencias de género y no discriminación, entregadas a los docentes con el fin de desarrollar trabajo de aula sobre el tema. (Estas actividades se reportan en el ejecutor Plan, como parte de los avances de la meta No.208 de la vigencia 2012-2014, la cual estableció "214 Instituciones Educativas con docentes formados en prevención de la violencia contra las mujeres y la promoción de la denuncia en cada ciclo vital); Realización de Talleres Municipales sobre temas como: 1) La práctica docente y el desarrollo de competencias -Se realizaron 46 talleres uno por municipio, con la participación de 1.143 integrantes de la comunidad educativa; Justicia Restaurativa y retributiva - Se realizaron 46 talleres uno en cada municipio no certificado, con un total de 1.115 participantes.; 3) Gestión del conflicto - Se realizaron 46 talleres uno por cada municipio con una participación de 1.785 estudiantes y docentes; Se realizó revisión a 19 Manuales de I.E. que solicitaron acompañamiento para la actualización del manual de convivencia en lo referente a la implementación de la Ley 1620 de 2013; Realización del Congreso Internacional de Educación ABRAPALABRA denominado " Convivencia, conflicto y competencias ciudadanas", en la ciudad de Ibagué, entre el 17 al 19 de septiembre de 2015, con la participación de 180 docentes. Vigencia 2016 y 2017: - Revisión de 211 manuales de convivencia escolar, bajo el enfoque de derechos y la diversidad sexual (Sentencia 478 de 2015); Creación de la Red de docentes orientadores; Capacitación a 49 Docentes Orientadores los días 26 y 27 de julio en Derechos sexuales y reproductivos en coordinación con el ICBF; Taller con 37 docentes orientadores y coordinadores efectuado los días 8,9 y 10 de agosto de 2017, sobre la pedagogía de los DDHH, convivencia escolar y la prevención de las violencias basadas en género. En el 2018, a través de una alianza con el Programa de Gobernabilidad Regional de USAID, el ICBF, la Defensoría del Pueblo y las Secretarías de Educación, Inclusión Social y Salud – Programa SSDSR, se desarrollaron talleres en los municipios de Ataco, Planadas, Chaparral y Rioblanco (Puerto Saldaña), permitiendo impactar un total de 32 I.E (19 Rurales y 13 urbanas), a través de los cuales se fortalecieron los Comités de Convivencia escolar en el abordaje de problemáticas de género
---	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------	---------------------------------------	------	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

DECHO A UN HÁBITAT Y VIVIENDA DIGNA

1	Gestar y crear alianzas con entidades competentes y aliados nacionales e internacionales del sector privado y público, para el desarrollo de programas de construcción de vivienda que beneficie con prioridad a mujeres cabeza de familia y desplazadas.	% de municipios que adelantan programas de vivienda que favorecen con prioridad a mujeres cabeza de familia y desplazadas, a través de alianzas con entidades competentes	20 % de municipios que adelantan programas de vivienda que favorecen con prioridad a mujeres cabeza de familia y desplazadas, a través de alianzas con entidades competentes.	Porcentaje	Secretaría de Infraestructura y Hábitat	N/D		Los programas adelantados desde el Departamento a través de la Secretaría de Infraestructura han estado orientados prioritariamente a mejoramiento de vivienda y no a construcción de vivienda nueva. No existe un mecanismo que permita hacer seguimiento a esta acción en el ámbito municipal
2	Promover procesos de formación, capacitación y gestión en el tema de vivienda para las mujeres.	Inventario de organizaciones de mujeres que tienen dentro de sus agendas, proyectos de vivienda.	Un inventario actualizado de organizaciones de mujeres que tienen dentro de sus agendas, proyectos de vivienda.	Número	Secretaría de Infraestructura y Hábitat Secretaría de Inclusión Social Poblacional	0		No se cuenta con directorio o inventario de organizaciones de mujeres que tienen dentro de sus agendas proyectos de vivienda.

3		% de Escuelas de formación de Género a nivel departamental y local que incluyen temas asociados al fortalecimiento de liderazgos e incidencia en la garantía del derecho a la vivienda (Enfasis en mujeres indígenas y del sector rural- Ley 160 y 731 de 2002)	Por lo menos el 50% de las escuelas de formación de género a nivel departamental y local incluyen temas asociados al tema de gestión e incidencia en vivienda y hábitat	Porcentaje	Secretaría de Inclusión Social Poblacional	75%		Las Escuelas de Liderazgo han abordado dentro de sus agendas el tema de Política Pública y por ende el de los derechos contemplados en la misma, incluido el Derecho a un hábitat y vivienda digna; sin embargo éste es tratado de manera general y no se ha profundizado frente a prácticas exitosas en materia de gestión e incidencia en vivienda y hábitat, entre otras razones, porque no constituye una temática priorizada por las mujeres.
4	Fortalecer la coordinación intersectorial e interinstitucional para priorizar en los programas de mejoramiento de vivienda a mujeres cabeza de familia y desplazadas.	% de municipios con Programas de mejoramiento de vivienda, dirigidos con prioridad a MCF y desplazadas.	20% de municipios con programas de mejoramiento de vivienda, dirigidos con prioridad a MCF y desplazadas.	Porcentaje	Secretaría de Infraestructura y Hábitat	N/D		La Secretaría de Infraestructura y Hábitat, ejecutó programa de mejoramiento de vivienda y saneamiento básico que incluyó baño, cocina, cuarto de herramientas, tanque de almacenamiento de agua elevado y sistema séptico completo, a través del cual se beneficiaron 97 mujeres del municipio de Ataco, mediante Convenio N° 1127 de 2017, siendo de estas 39 mujeres rurales víctimas. Así mismo a través de Convenio 0734 de 2016 en Puerto Saldaña, Municipio de Rioblanco se beneficiaron 23 mujeres rurales víctimas del conflicto. Sólo hasta el año 2016, en los proyectos de mejoramiento de vivienda mediante el Formato "VERIFICACIÓN DE CONDICIONES HOGARES", se inició la identificación y clasificación de la población beneficiaria, permitiendo su caracterización con enfoque diferencial. No existe un mecanismo que permita hacer seguimiento a esta acción en el ámbito municipal.
5	Incentivar procesos comunitarios desde las mujeres, que permitan producir alimentos a partir de huertas caseras como una fuente de mejoramiento de la economía, la calidad de vida de la familia y el hábitat.	% de municipios en los que se desarrollan programas de capacitación y promoción de huertas comunitarias y agricultura urbana desde las mujeres	Por lo menos el 30% de los municipios del departamento desarrollan procesos de agricultura urbana y huertas comunitarias desde las mujeres	Porcentaje	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria Secretaría de Inclusión Social Poblacional	12.8% (Que equivale al 42.6% del cumplimiento de la meta)		En el 2015, a través de la Secretaría de Inclusión Social Poblacional se suscribió Convenio con la Corporación Casa de la Mujer Constructoras de Equidad con el objeto de apoyar una iniciativa de empoderamiento social de las mujeres a través de la implementación de huertas caseras en los municipios de Santa Isabel, Venadillo, Líbano, Armero Guayabal, Ortega y Chaparral, beneficiando a 120 mujeres quienes además de recibir los elementos y asistencia técnica requerida para el montaje de las huertas, fueron capacitadas en temas de prevención de violencias de género, protección y garantía de los derechos de las mujeres, seguridad alimentaria y fortalecimiento de emprendimientos agro orgánicos productivos, entre otros. Desde la Secretaría de Desarrollo Agropecuario se han adelantado programas de huertas caseras para el beneficio de familias. Aunque las mujeres son un grupo poblacional que se ha beneficiado, no se cuenta con información detallada del número de participantes. En el año 2017 se realizaron huertas caseras en Ibagué en las Comunas 6,8 y 12); y en 2015, se establecieron grupos bases en San Antonio y Planadas.
6	Promover procesos de promoción de la salud ocupacional en aquellos hogares con doble uso (Vivienda y trabajo), especialmente hacia mujeres, que además de su actividad productiva, siguen realizando actividades domésticas en el hogar, generando una recarga del trabajo.	% de proyectos cofinanciados a mujeres u organizaciones de mujeres que incluyen la promoción de salud ocupacional, en hogares con doble uso.	Por lo menos el 30% de los proyectos productivos cofinanciados a mujeres u organizaciones de mujeres incluyen la promoción de la salud ocupacional, en hogares con doble uso.	Porcentaje	Secretaría de Inclusión Social Poblacional	0.00%		No se ha institucionalizado un lineamiento para que en los proyectos productivos cofinanciados a mujeres se incluya la promoción de la salud ocupacional en hogares con doble uso. En el año 2017, a través de la Secretaría de Inclusión Social se realizó acompañamiento y asesoría en la formulación y puesta en marcha de emprendimientos productivos de mujeres desde el enfoque de la salud ocupacional, pero no constituye una estrategia con continuidad

7	Fortalecer la incidencia de las mujeres en los procesos de ordenamiento del territorio, promoviendo su participación en espacios como el Consejo Consultivo de Ordenamiento, en mecanismos de participación democrática dispuestos por la Ley 388 de 1997 y en iniciativas que propendan por impulsar programas como el de "Ciudades más seguras para las mujeres, los niños y las niñas".	% de Escuelas de formación de Género a nivel departamental y local que incluyen dentro de sus agendas, temas que contribuyen a fortalecer la capacidad de incidencia de las mujeres en los procesos de ordenamiento del territorio.	El 30% de las escuelas de género incluyen temas que contribuyen a fortalecer la capacidad de incidencia de las mujeres en los procesos de ordenamiento territorial.	Porcentaje	Secretaría de Inclusión Social Poblacional	0		No se ha incluido en las agendas de las Escuelas de Formación y Liderazgo, temas relacionados con el fortalecimiento de la capacidad de incidencia de las mujeres en los procesos de ordenamiento territorial. El tema no ha sido priorizado por las mujeres para ser abordado en los procesos de formación.
8		No. de experiencias pilotos en el Programa de Ciudades más seguras para las mujeres, niños y niñas.	Por lo menos una experiencia del Programa Ciudades más seguras para las mujeres, niños y niñas, cofinanciado por la Cooperación Internacional	Número	Secretaría de Inclusión Social Poblacional/Secretaría del Interior	0		No se ha formulado proyecto para la gestión ante los organismos de cooperación internacional

DERECHO A UNA CULTURA SIN DISCRIMINACIONES DE GÉNERO

1	Generar alianzas con los medios de comunicación para que se desarrollen programas y estrategias comunicativas y publicitarias que promuevan la equidad de género, el lenguaje incluyente y el reconocimiento de los derechos de las mujeres	No. de jornadas realizadas con profesionales de los medios de comunicación a nivel local y departamental sobre género, lenguaje y publicidad no sexista	Por lo menos 3 jornadas de capacitación con profesionales de los medios de comunicación a nivel local y departamental.	Número	Secretaría de Inclusión Social Poblacional	1		En desarrollo del proyecto aprobado por la Alta Consejería para la Equidad de la Mujer y el Ministerio del Interior, se llevó a cabo en el año 2012 una jornada de capacitación sobre Comunicación No Sexista en la ciudad de Ibagué, con participación de 26 periodistas y funcionarios/as públicos, para sensibilizar frente a los temas de género y el manejo de la información relacionada con violencias contra las mujeres.
2		% de municipios en los que las mujeres hacen incidencia en los medios de comunicación visibilizando sus actividades, gestión y derechos.	Por lo menos 40% de municipios en los que las mujeres hacen incidencia en los medios de comunicación locales.	Porcentaje	Secretaría de Inclusión Social Poblacional	N/D		En el último trimestre del 2012 se adelantaron en los municipios de Melgar, Chaparral, Líbano y Purificación jornadas de prevención de violencias contra las mujeres y asistencia técnica a integrantes de los Consejos Comunitarios, las cuales incluyeron gestión con emisoras locales, en los que se hizo entrega de piezas comunicativas de la Estrategia Mujer Tienes Derechos...Estamos contigo y En el Tolima no hacemos trato con el maltrato, para ser difundidas en las emisoras. Igualmente en desarrollo de la Estrategia Comunicativa de la Política Pública de Mujer y Género, se reprodujeron durante los últimos años diferentes cuñas radiales y material audiovisual que promocionan el derecho a una vida libre de violencias, el cual fue entregado a integrantes de Escuelas de Liderazgo y Consejos Comunitarios para ser socializados y presentados en emisoras y espacios televisivos locales, como parte del ejercicio de incidencia que estas realizan. No obstante, a la fecha no existe ningún mecanismo que permita hacer

3	Implementar acciones educativas, pedagógicas y comunicativas para fortalecer la participación de los hombres en las actividades domésticas, promoviendo la paternidad responsable, la redistribución de las tareas domésticas y la equidad de género al interior de las relaciones de pareja	No. de proyectos piloto con instituciones y/o programas que desarrollan labores educativas con padres y madres de familia, en los que adelantan acciones de incidencia para la promoción de una labor doméstica compartida y paternidad responsable	Por lo menos un proyecto piloto con instituciones y/o programas que desarrollan labores educativas con padres y madres de familia, en los que adelantan acciones de incidencia para la promoción de una labor doméstica compartida y paternidad responsable.	Número	Secretaría de Educación Departamental (Ejecutor Tolima)	0		Desde la Secretaría de Educación se fortalece la estrategia de escuela de padres en las 213 I.E, en la que se desarrollan temas relacionados con prevención de problemáticas sociales en la infancia y la familia, entre otros, sin embargo a la fecha no se reporta el desarrollo de una experiencia piloto con padres y madres de familia para la promoción de una labor doméstica compartida y la paternidad responsable.
4		No. de campañas que incorporan la promoción de la equidad de género	Una campaña que incorpora la promoción de la equidad de género	Número	Secretaría de Inclusión Social Poblacional	1		Anualmente a través de la Emisora Cultural del Tolima se divulgan mensajes radiales que promueven la prevención de la violencia contra las mujeres y la equidad de género. El material utilizado es producto de ejercicios adelantados por la Consejería para la Equidad de la Mujer, el Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones y el Departamento, en el marco de la Campaña "Mujer Tienes Derechos", el cual a su vez ha sido entregado a los municipios y organizaciones de mujeres para la respectiva socialización y difusión en los medios locales. En el 2015 se suscribió contrato con una emisora de cobertura departamental para la difusión de cuñas radiales que promueven la equidad de género, el reconocimiento de los derechos de las mujeres y la inclusión social. Es necesario dar continuidad a la Estrategia Comunicativa e insistir en el ámbito municipal a través de emisoras y canales locales donde existen.
5	Incentivar la participación de las mujeres en actividades deportivas, recreativas y de uso del tiempo libre, principalmente mujeres adultas.	Diseño de estrategia para promocionar el reconocimiento del derecho de las mujeres, a la recreación, el deporte y el tiempo libre e incentivar su participación en dichas actividades	Una estrategia para promover el reconocimiento del derecho de las mujeres a la recreación, el deporte y el tiempo libre e incentivar su participación	Número	INDEPORTES - Secretaría de Salud	0.5		En el segundo semestre de 2016, como producto de la articulación entre las Secretarías de Salud, Inclusión Social e INDEPORTES y en el marco del Proyecto "Ando Transformando" de la Secretaría de Inclusión Social, se dio inicio a una estrategia para el desarrollo de Jornadas de DEPORTE SOCIAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS MUJERES, en las que además de promocionar la recreación y el deporte con las mujeres, se desarrollaban temas relacionados con prevención en violencias, salud sexual y reproductiva. La estrategia se adelantó en barrios de la ciudad de Ibagué. En este mismo período (2016) se implementó la campaña " Hábitos y Estilos de vida saludables", esto con el fin de promocionar e incentivar la salud física y mental. Desde la Secretaría de Salud se prestó asesoría técnica y se realizó seguimiento a los Comités Municipales de Estilos de Vida Saludables en 46 municipios.
6	Implementar procesos de cualificación artística y cultural para mujeres de todas las edades, condiciones y territorios, difundiendo su producción y visibilizando sus aportes al desarrollo cultural del departamento	No. de actividades y eventos realizados para la visibilización y reconocimiento de obras y producciones artísticas, literarias y culturales de las mujeres en el departamento	Por lo menos 2 eventos de reconocimiento a la producción cultural, artística y literaria de mujeres tolimenses organizado por instituciones públicas y/o privadas.	Número	Dirección de Cultura	0		La búsqueda en instrumentos de seguimiento como el Ejecutor e informes de gestión no reportan eventos específicos en los que se haya realizado reconocimiento a la producción cultural, artística y literaria de las mujeres tolimenses.

7	No. de alianzas entre entidades públicas y privadas para el apoyo técnico y financiero a procesos de producción artística y artesanal de mujeres en el departamento	Por lo menos dos alianzas estratégicas para el apoyo técnico y financiero a procesos de producción artística y artesanal de las mujeres.	Número	Secretaría de Desarrollo Económico (Ejecutor Tolima)	1	<p>La Secretaría de Desarrollo Económico ha venido promoviendo alianzas desde el 2012 para la participación activa de las mujeres artesanas en eventos que se realizan anualmente como el Día del Sombrero, brindando acompañamiento y preparación a mujeres tejedoras de municipios como Espinal, Guamo, Saldaña y Natagaima. Así mismo en Maquila y Moda, donde se realiza acompañamiento en líneas de bisutería, marroquinería, tejeduría y artesanías en general y en la Vitrina Turística de Anato.</p> <p>Las mujeres artesanas se han vinculado a la red de servicios turísticos del Tolima promovida desde la Secretaría de Desarrollo Económico.</p> <p>No se identificaron alianzas para el apoyo a mujeres artistas.</p>
---	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------	------------------------------------------------------	---	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------